



ACSUC

AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

2006
memoria
de actividades

2006
memoria
de actividades



Este documento es propiedad de la ACSUG. No está permitida la reproducción bien total o bien parcial ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquiera medio, sin el permiso previo y por escrito de la ACSUG, la cuál no podrá ser considerada responsable de errores eventuales u omisiones en la edición del documento.

Edita:

**Axencia para a Calidade do
Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)**

Rúa Lamas de Abade, s/n
CIFP Compostela 5ª planta
15702 Santiago de Compostela
Tel.: 981 534173 – Fax: 981 534174
Email: acsug@acsug.es
Página Web: www.acsug.es



ACSUG dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado según la Norma ISO-9001:2000, con fecha 20/03/2006 y número de certificación EC-2346/06 con el siguiente alcance: Apoyo a la certificación de unidades administrativas del Sistema Universitario de Galicia; tramitación de complementos retributivos autonómicos y evaluación e informe de profesorado; evaluación de titulaciones, programas y servicios del Sistema Universitario de Galicia.



ACSUC

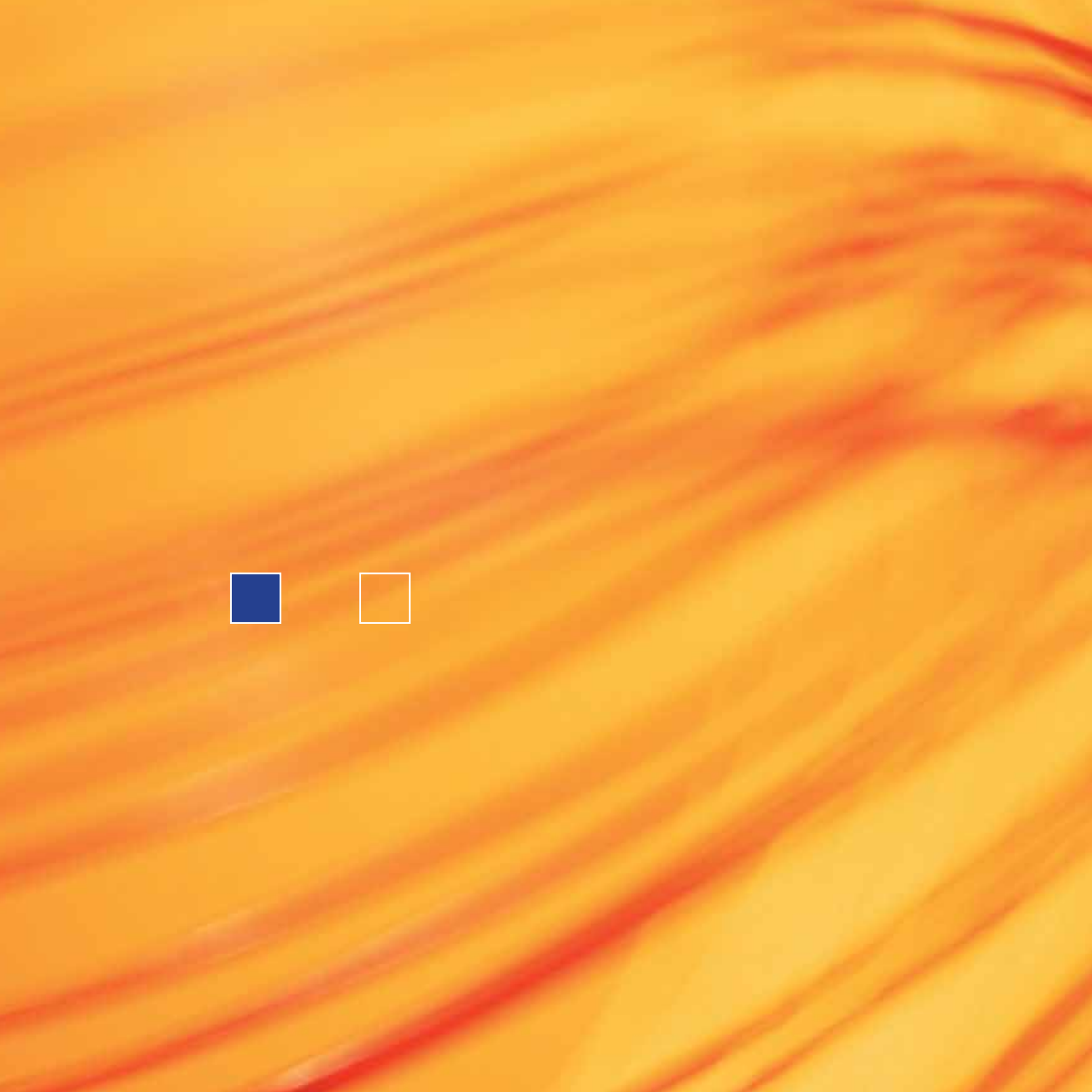
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

2006
memoria
de actividades

Índice

PREÁMBULO	7
OBJETIVOS	9
ÓRGANOS DE GOBIERNO	11
ORGANIGRAMA	27
RECURSOS.	31
ACTIVIDADES	35
GRUPOS DE TRABAJO.	63
CONVENIOS	65
CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES	69
PUBLICACIONES.	77
INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	83





PREÁMBULO

En el año 2006, la ACSUG centró sus esfuerzos y orientó su actividad hacia la continuación de la consecución de sus objetivos.

La presente memoria recoge las actividades del año en una muestra de esfuerzo y buen hacer de un equipo amplio de directivos, personal y colaboradores que sintió como propio el proyecto de la ACSUG, definiendo y canalizando sus competencias y su proyección hacia sus principales destinatarios: la comunidad universitaria de Galicia.

El desarrollo de la colaboración de la ACSUG con otros organismos llevó a la firma de varios convenios con el objetivo de optimizar las posibilidades de calidad de las instituciones universitarias de educación superior.



OBJETIVOS

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) se crea mediante Resolución del 12 de marzo de 2001, publicada en el DOG del 5 de abril de 2001, con personalidad jurídica propia y se establece como un consorcio entre la Xunta de Galicia y las tres universidades gallegas.

Entre sus objetivos, está la evaluación del Sistema Universitario de Galicia, el análisis de sus resultados y la propuesta de medidas de avance de la calidad de los servicios que prestan las universidades públicas gallegas, especialmente los de enseñanza, investigación, gestión y servicios.

La ACSUG servirá de soporte de recogida y canalización de un flujo constante de información entre la universidad, sus clientes y usuarios, que posibilite un conocimiento amplio de sus necesidades y demandas y que contribuya a que el Sistema Universitario de Galicia esté permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades sociales cambiantes.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Agencia, conforme a lo que establecen sus estatutos son: el Presidente del Consejo de Dirección, el Director de la Agencia y el Consejo de Dirección (Gráfico 1).



Gráfico 1: Órganos de Gobierno de la ACSUG.



- **Presidente del Consejo de Dirección**

El presidente del Consejo de Dirección es el máximo representante institucional de la Agencia. Es nombrado por el Presidente de la Xunta de Galicia por propuesta de la Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria, una vez escuchados los rectores y los presidentes de los Consejos Sociales de las universidades consorciadas. Su cargo dura dos años.

En el momento actual (diciembre de 2006), el Presidente del Consejo de Dirección de la ACSUG es el profesor doctor D. Manuel Cecilio Díaz y Díaz.

- **Director de la Agencia**

El director es el órgano ejecutivo de la Agencia. Es nombrado por el Conselleiro/a de Educación e Ordenación Universitaria una vez oído el Consejo de Dirección de la Agencia.

En el momento actual (diciembre de 2006), el director de la Agencia es D. Julio Ernesto Abalde Alonso.

- **Consejo de Dirección**

El Consejo de Dirección es el órgano superior de la ACSUG, está formado (diciembre de 2006) por los siguientes miembros (tabla 1):



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN
(Vocales con voz y voto)
Presidente:
D. Manuel Cecilio Díaz y Díaz.
Conselleira de Educación e Ordenación Universitaria:
D ^a Laura Elena Sánchez Piñón.
Director Xeral de Ordenación e Calidade do Sistema Universitario de Galicia:
D. José Ramón Leis Fidalgo.
Director Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación:
D. Salustiano Mato de la Iglesia.
Dos representantes designados por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria:
D. Rogelio Conde-Pumpido Tourón (Director Xeral de Promoción Científica e Tecnolóxica del Sistema Universitario de Galicia).
D ^a María Isabel Doval Ruíz (Subdirectora Xeral de Universidades de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria) (Secretaria del Consello de Dirección).
Los rectores de las tres universidades:
D. José María Barja Pérez (UDC).
D. Senén Barro Ameneiro (USC).
D. Alberto Gago Rodríguez (UVI).
Los presidentes de los Consellos Sociais de las tres universidades:
D ^a Felipa Jove Santos (UDC).
D. Manuel Puga Pereira (USC).
D. Emilio Atrio Abad (UVI).
Dos representantes designados por la Consellería de Innovación e Industria:
D. Carlos Paulo Martínez Pereiro (UDC).
D. Xoán Carmona Badía (USC).
(Vocales con voz pero sin voto)
Un representante designado por cada una de las universidades consorciadas:
D. Manuel Peralbo Uzquiano (Vicerrector de Calidad y Harmonización Europea de la UDC).
D ^a Paz García Rubio (Vicerrectora de Calidad y Planificación de la USC).
D. Ángel Manuel Sánchez Bermúdez (Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Calidad de la UVI).
Director de la ACSUG:
D. Julio Ernesto Abalde Alonso.

Tabla 1: composición del Consello de Dirección.



El Consello de Dirección de la ACSUG realizou cuatro reuniones a lo largo del año (tabla 2):

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
20/02/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2. Informe del presidente. 3. Elección del secretario. 4. Evaluación institucional. 5. Liquidación presupuestaria del año 2005. 6. Presupuesto del año 2006. 7. Personal. 8. Resultados de la segunda convocatoria de acreditación de profesorado. 9. Complementos retributivos: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la convocatoria del año 2005. - Propuesta de modificación de la normativa. - 1.ª Convocatoria del año 2006. 10. Sistema de Gestión de Calidad segundo la Norma ISO 9001:2000. <ul style="list-style-type: none"> - Revisión el Sistema del año 2005. - Política de calidad y objetivos de calidad para el año 2006. - Auditoría de certificación. 11. Asuntos de trámite. 12. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se acuerda que el cargo de secretaria del Consello de Dirección recaiga en D^a María Isabel Doval Ruíz, Subdirectora General de Universidades. - El director informa sobre lo acuerdo de la CGIACA de establecer cómo favorables 22 másteres oficiales enmarcados dentro de los programas oficiales de postgrado. - Se acuerda aprobar la liquidación presupuestaria del año 2005. - Se acuerda que la ACSUG acerque lo más posible los presupuestos del año 2006 a los procedimientos administrativos de la Xunta de Galicia. - Se acuerda sacar a concurso una plaza de programador informático por obra y servicio. - Se aprueban los datos presentados referentes al resultado de la convocatoria del año 2005 de complementos retributivos. - Se aprueba el documento sobre la propuesta de modificación de los artículos 4 y 5 de la Orden del 16 de abril de 2004 por la que se publica el protocolo de evaluación elaborado por la CGIACA, relativo a los criterios y méritos de valoración y a la labor docente y a la labor investigadora. - Se aprueba, tras hacer ciertas modificaciones de tipo formal, el documento de la resolución sobre convocatoria común para la valoración previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento a la labor docente y al complemento de reconocimiento a la labor investigadora. - Se aprueba el documento de Resumen del sistema de gestión de calidad del año 2005.

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
8/05/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del presidente. 3. Memoria de actividades de la ACSUG 2005. 4. Memoria económica de la ACSUG 2005. 5. Actividades de la ACSUG previstas para lo 2006. 6. Evaluación institucional. 7. Protocolo de evaluación previa a la implantación de los programas oficiales de postgrado. 8. Convocatoria común de evaluación o informe para la contratación como profesor universitario por las universidades integrantes del SUG. 9. Estructura funcional de la ACSUG. 10. Regulación laboral del personal de la ACSUG. 11. Participación en los programas de cooperación de fomento de empleo de la Consellería de Trabajo. 12. Protocolo de conservación y destrucción de la documentación generada por la ACSUG. 13. Gestión de calidad. 14. Asuntos de trámite. 15. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se acuerda que ACSUG participe en todas las actividades propuestas: de evaluación institucional (convocatoria PEI ACSUG 2005-2006, donde se evalúan 9 titulaciones y 22 servicios del SUG), elaboración del Protocolo para la elaboración del informe de seguimiento de los planes de mejora, evaluación previa a la implantación de los POP, evaluación o informe para la contratación de profesorado (aspecto este que incluye un protocolo que regule el procedimiento de destrucción, clasificación y conservación de la documentación generada por la ACSUG, retribuciones adicionales de reconocimiento al mérito docente e investigador y a la experiencia curricular docente e investigadora), realización de estudios para la adaptación al EEES en titulaciones del SUG (se finalizará la II Fase del Proyecto ACSUG: realización de estudios para la adaptación al EEES en titulaciones del SUG y publicación de los resultados obtenidos en las encuestas a profesorado y alumnado del SUG sobre su perspectiva del EEES), continuación del proyecto de inserción laboral (que incluirá un nuevo estudio de egresados 2004-2006), revisión y actualización del sistema de gestión de calidad para la ACSUG, la participación en el Observatorio de Investigación. - Se acuerda que en el protocolo de evaluación previa a la implantación de los POP, en el apartado de "Instancias" se sustituya la de "certificado de compromiso de participación del departamento en el programa" por la de "certificado de compromiso de participación del organismo, centro o responsable de organización académica". - Se aprueba la convocatoria común para la evaluación o el informe para la contratación como profesor universitario por las universidades del SUG. - Se acuerda aprobar el cuadro de personal de la ACSUG. - Se aprueba la propuesta de acuerdo de la regulación laboral del personal de la ACSUG. - Se aprueba la propuesta de participación en los programas de cooperación de fomento de empleo de la Consellería de Trabajo. - El Protocolo de conservación y destrucción de la documentación generada por la ACSUG, retirada de la orden del día. - Se aprueban tres ficheros que se habían incluido en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, publicados en el DOG para darlos de alta. - Se aprueba la resolución por la que se crean ficheros de carácter personal de la ACSUG.





REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
21/09/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del presidente. 3. Evaluación de profesorado (retribuciones adicionales): <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y de reconocimiento por los cargos de gestión: regulación y convocatoria. - Delegación de competencias del Consello de Dirección en su presidente y en el director de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia. 4. Personal ACSUG: <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de plazas. - Modificación del cuadro de personal. 5. Gestión de Calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del SXC. - Solicitud de ingreso en ENQA. - Implantación de la Norma ISO 14001. 6. Asuntos de trámite. 7. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se acuerda informar favorablemente del texto de la resolución por la que se aprueba la convocatoria común para la evaluación previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento a la labor docente, y el complemento de reconocimiento a la labor investigadora. Asimismo, se informa favorablemente el texto de la orden por la que se publica el protocolo de evaluación relativo a los criterios de méritos de valoración, de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora, y de reconocimiento polos cargos de gestión; así como el procedimiento de valoración previa de los méritos por la Agencia y lo de asignación de los complementos por las universidades del SUG. - Se acuerda informar favorablemente del texto de la resolución por la que se publican los acuerdos del Consello de Dirección de la ACSUG, de delegación de competencias en su presidente y en el director. - Se acuerda informar favorablemente la modificación del cuadro de personal motivada por una vacante. - Se acuerda informar favorablemente el informe trimestral del SXC.
21/12/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del presidente. 3. Unidad de programas: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de postgrados. 4. Unidad de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación previa a la contratación del profesorado. - Complementos autonómicos: complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora. 5. Personal ACSUG: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la convocatoria de plazas. 6. Gestión de calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Resumen del SXC 2006. - Informe para los trámites de ingreso en ENQA. 7. Presupuestos. 8. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - Se acuerda la fusión de cuatro programas oficiales de postgrado, dos a dos, y que el informe de programas oficiales de postgrado para el próximo curso fue aprobado en el último pleno del Consello Gallego de Universidades. - Se acuerda que sean las universidades las que certifiquen los sexenios de los profesores de secundaria como quinquenios universitarios. - Se aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad que pasó la auditoría interna y, asimismo, los objetivos de calidad del 2007. - Se acuerda nombrar una comisión donde estén representadas la Dirección General de Universidades y la ACSUG para la revisión de la forma jurídica de la Agencia. - Se aprueba el presupuesto.

Tabla 2: Reuniones del Consello de Dirección.

- **Consello Técnico**

El Consello Técnico es el órgano asesor de la Agencia en materia de evaluación.

En la actualidad (diciembre 2006), la composición del Consello Técnico (tabla 3) es:

COMPOSICIÓN DEL CONSELLO TÉCNICO
Vicerrectores/as responsables de calidad de las universidades gallegas:
D. Manuel Peralbo Uzquiano, Vicerrector de Calidad y Harmonización Europea de la UDC.
D ^a María Paz García Rubio, vicerrectora de Calidad y Planificación de la USC.
D. Ángel Manuel Sánchez Bermúdez, vicerrector de Nuevas Tecnologías y Calidad de la UVI.
Subdirector/a General de Universidades de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria:
D ^a María Isabel Doval Ruíz.
Subdirector/a general de Gestión del PGIDIT:
D ^a Xulia Guntín Araújo.
Un representante de cada universidad consorciada responsable de la Unidad Técnica de Calidad o la persona designada por la universidad:
D. Jesús Miguel Muñoz Cantero, Director de la Unidad Técnica de Evaluación de la UDC.
D. Pedro Faraldo Roca, adjunto a la Vicerrectora de Calidad y Planificación de la USC.
D ^a Elina Álvarez Villamarín, técnico del área de Calidad de la UVI.
Un representante del Consello Social de cada universidad consorciada:
D ^a Belén Rey Asensio, Secretaria del Consello Social de la UDC.
D. José Benigno Carril Pérez, Secretario del Consello Social de la USC.
D. Ignacio Rodríguez Iglesias, Secretario del Consello Social de la UVI.
ACSUG:
D. Julio Ernesto Abalde Alonso, Director.
D ^a Isabel Belmonte Otero, técnico de la Unidad de Programas (con voz pero sin voto).

Tabla 3: composición del Consello Técnico.



El Consello Técnico se reunió dos veces a lo largo del año (tabla 4):

JUNTAS DEL CONSELLO TÉCNICO		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
15/02/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del director. 3. Evaluación institucional. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los planes de formación del profesorado. - Proyecto piloto de evaluación de las relaciones internacionales. 4. Plano de seguimiento. Propuestas de avance. 5. Presupuesto. 6. Cartas de servicios. 7. Apoyo a la certificación. 8. Asuntos de trámite. 9. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la junta anterior. - Se acuerda trabajar y realizar aportaciones al Protocolo para la elaboración del informe de seguimiento de los planes de mejora. - Se acuerda pagar 500 euros por la carta de servicios publicada y presentada en la ACSUG, siguiendo la Guía para la implantación de las cartas de servicios en las universidades gallegas.
03/10/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior. 2. Informe del director. 3. Evaluación institucional. <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la planificación 2005-2006. - Planificación 2006-2007. - Programas oficiales de postgrado: sistema de garantía de calidad. - Evaluación de institutos universitarios de investigación. - Experiencia piloto: incorporación de alumnado a los CEE. 4. Plan de seguimiento. Propuestas de mejora. 5. Apoyo a la certificación de unidades administrativas. 6. Cartas de servicios. 7. Criterios de acreditación de titulaciones. 8. Asuntos de trámite. <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los objetivos de calidad del año 2006. - Jornadas previstas. 9. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta de la junta anterior. - Hacer un estudio de los indicadores más relevantes del proceso de evaluación institucional e insertarlos en la web de la ACSUG. - Que la ACSUG comience con la organización de la jornada de seguimiento de la garantía de calidad de los POP. - Se aprueba la propuesta de introducir estudiantes a los CEE de las titulaciones de maestros y Gestión y Administración Pública de la UVI de forma experimental. - Se acuerda que este año la partida presupuestaria para apoyo a la certificación aumente a 12.000 euros, repartiendo 6.000 euros a cada universidad (UDC y USC) y otorgándole la misma cantidad a la UVI cuando inicie el proceso de certificación. - Se acuerda que la ACSUG remitirá a las UTC el formulario de situación de la certificación para hacer un seguimiento de las unidades que están en proceso de certificación y a las que la ACSUG da apoyo económico. - Abonar 4.500 euros a la UDC por la presentación de 9 cartas de servicios. - Se acuerda que la UDC enviará la ficha tipo de los servicios para que la ACSUG pueda incorporar su información y que las UTC enviarán a la Agencia los datos actualizados de los centros para enviar los trípticos informativos de la ACSUG. - Se acuerda que la ACSUG remita el documento "Criterios y Directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y master". - Se acuerda que la ACSUG comience a remitir la encuesta de satisfacción de proceso de evaluación a las titulaciones evaluadas en todas las convocatorias del PEI-ACSUG.

Tabla 4: reuniones Consello Técnico.

- **Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)**

La CGIACA se crea por el Decreto 270/2003, del 22 de mayo, regulador de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, haciéndose pública su composición a través de la orden del 14 de julio de 2003.

Es el órgano encargado de la emisión de informes, evaluación, certificación y acreditación, contando con el apoyo de comités de asesores expertos, que realizan las evaluaciones.

En la actualidad (diciembre 2006), la composición de la CGIACA (tabla 5) es:

COMPOSICIÓN DE LA CGIACA				
Presidente: Director General de Ordenación y Calidad del Sistema Universitario de Galicia.		D. José Ramón Leis Fidalgo.		
Vicepresidente: Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación.		D. Salustiano Mato de la Iglesia.		
6 vocales:	Director ACSUG.	D. Julio Ernesto Abalde Alonso.		
	2 designados por el conselleiro competente en materia de universidades.	D. Celso Rodríguez Fernández.		
		D. Francisco Javier de Vicente Remesal.		
	1 designado por cada universidad del SUG.	UDC	D. Enrique Martínez Ansemil.	
		USC	D. Pedro Faraldo Roca.	
UVI		D. Eduardo Godoy Malvar.		

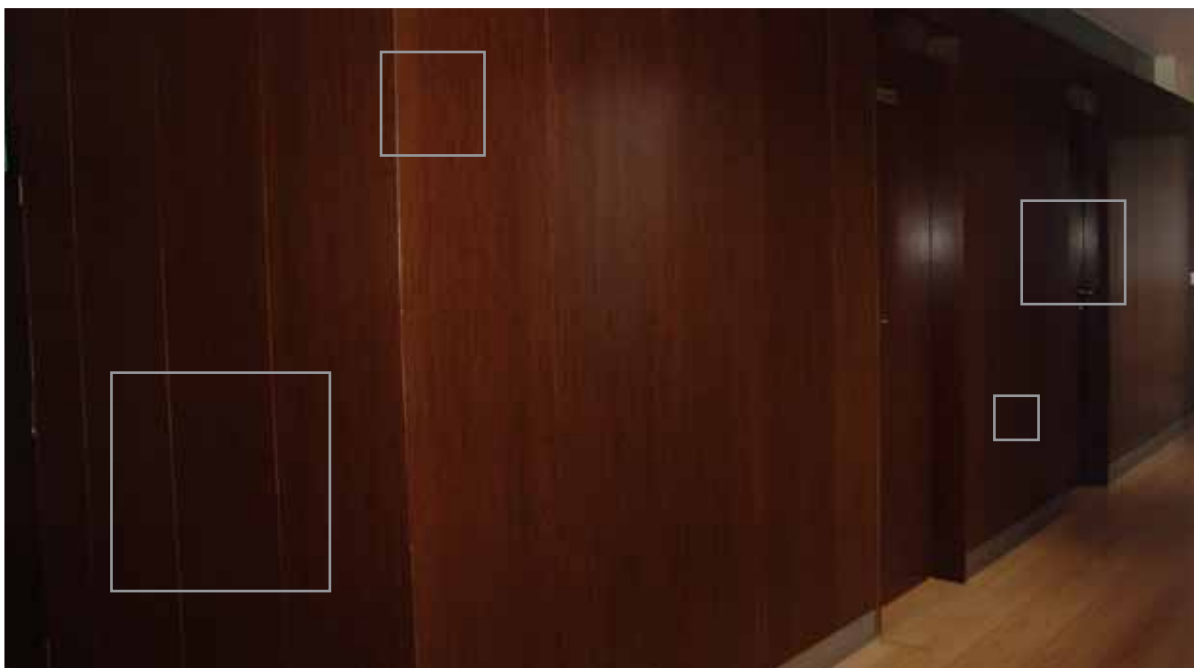
Tabla 5: composición de la CGIACA.





- Durante el año 2006 la CGIACA realizó las siguientes reuniones (tabla 6):

REUNIONES DE LA CGIACA		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
30/01/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la junta anterior (19/12/05). 2. Informe del presidente. 3. Evaluación de postgrados. 4. Retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes e investigadores del profesorado universitario: recursos. 5. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: estado del procedimiento. 6. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta del 19/12/05. - La Acsug elabora un documento de evaluación de POP denominado "Protocolo de evaluación externa de programas oficiales de postgrado" y la CGIACA aprueba las propuestas de los tres CAE que evaluaron los POP, englobados en los grandes ámbitos (ámbito jurídico social y humanidades, ámbito de ciencias experimentales y de la salud y ámbito de enseñanzas técnicas). - Se tramitan cuatro recursos de reposición de los que uno se inadmite por estar fuera de plazo, otro se tramita como recurso extraordinario de revisión por el supuesto regulado en el artículo 118.1.2ª de la Ley 30/92 y estimándose finalmente y los dos restantes se estiman también por entender que cumplían las condiciones exigidas. - Se estudian los recursos de reposición presentados hasta la fecha contra las resoluciones de evaluación o informe negativas relativas a la convocatoria aprobada por la Resolución del 1 de septiembre del 2005 (DOG del 7 de septiembre del 2005). Respeto a las que recurren la valoración de fondo, se entiende que deben ser revisadas por los respectivos CAE. Se presentan cinco recursos relativos las cuestiones de forma y que son desestimados.



REUNIONES DE LA CGIACA		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
03/04/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la junta anterior (30/01/06). 2. Informe del presidente. 3. Estudio del protocolo de evaluación de postgrados. 4. Retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes e investigadores del profesorado universitario: modificación de la orden del 16 de abril del 2004. 5. Retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes e investigadores del profesorado universitario: nueva convocatoria para el 2006. 6. Retribución adicional vinculada a la excelencia curricular docente e investigadora: estudio del protocolo de evaluación. 7. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: resolución de recursos y cuestiones pendientes. 8. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta del 30/01/06. - Se presenta un documento de trabajo de la guía y protocolo del procedimiento de evaluación de postgrados para su conocimiento ponerlos miembros de la CGIACA para, una vez aprobado por el Consello de Dirección, elaborar los criterios y la guía de evaluación de los POP por parte de la CGIACA. - Se aprueba la propuesta de modificación de la orden del 16 de abril del 2004. - Se da el visto bueno a la propuesta de la nueva convocatoria para el 2006 relativa a las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes e investigadores del profesorado universitario. - La Ac sug presenta una propuesta con el protocolo de evaluación para la implementación del complemento retributivo vinculado a la excelencia curricular docente e investigadora y el presidente de la CGIACA indica la intención de implantar el complemento durante el presente año. - Tras ser examinados los recursos pendientes de resolución en relación a la convocatoria común de evaluación o informe para la contratación como profesor universitario publicada a través de la resolución del 1 de septiembre del 2005 (DOG del 7 de septiembre del 2005) por la CGIACA y una vez revisadas las evaluaciones por los respectivos comités, se acuerda estimar 15 recursos, desestimar 20 y pedir la revisión de dos expedientes a un tercer evaluador al entender que la revisión realizada carece de motivación suficiente.
02/05/06 Extraord.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: convocatoria común del 2006. 2. Estudio del protocolo que regula el procedimiento de destrucción, clasificación y conservación de la documentación generada por la ACSUG. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba la propuesta de la nueva convocatoria para el 2006 en relación a la evaluación previa a la contratación de las figuras de profesor contratado doctor, ayudante doctor, colaborador y de universidad privada. - Los miembros de la CGIACA manifiestan la conformidad con la necesidad de dotar a la ACSUG de un protocolo regulador del procedimiento de destrucción, clasificación y conservación de la documentación generada, mas, ante la ausencia del desarrollo de la normativa necesaria por parte de la Consellería de Cultura, se considera preciso obtener información de esta Consellería.





REUNIONES DE LA CGIACA		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
20/06/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las juntas anteriores (común del 03/04/06 y extraordinaria del 02/05/06). 2. Informe del presidente. 3. Retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes e investigadores del profesorado universitario: estudio de la propuesta de protocolo de evaluación relativo al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y al complemento de reconocimiento por los cargos de gestión. 4. Emisión de informe, si procede, en relación al cambio de denominación de determinadas materias del plan de estudios de Veterinaria de la USC. 5. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: revisión de expedientes. 6. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban las actas del 03/04/06 y la extraordinaria del 02/05/06. - Se discute el contenido de un documento de trabajo presentado por la ACSUG. Se considera un documento idóneo como punto de partida en el desarrollo de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y de reconocimiento por los cargos de gestión y se acuerda analizar individualmente y en mayor profundidad para tratar, en posteriores juntas, las aportaciones que se hagan por cada uno de los miembros de la CGIACA. - En cuanto a la petición por parte de la Dirección General de Ordenación y Calidad del Sistema universitario de Galicia para que la ACSUG emita el informe en relación a la modificación de la denominación de algunas materias troncales de la titulación de Veterinaria de la USC, se considera que procede el cambio de denominación. - Se acuerda la estimación de cuatro recursos y la desestimación de otros dos, después de ser examinados por la CGIACA los supuestos en los que se acordó solicitar la valoración complementaria la otro de los evaluadores del ámbito de Jurídico Social en la junta del 3 de abril del 2006, en relación a la convocatoria común de evaluación o informe para la contratación como profesor universitario publicada a través de la resolución de 1 de septiembre del 2005 (DOG del 7 de septiembre del 2005).
18/07/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la junta anterior (20/06/06). 2. Informe del presidente. 3. Retribuciones adicionales: propuestas de valoración de la convocatoria de los complementos al mérito a la labor docente e investigador del profesorado universitario 1B-06. 4. Retribuciones adicionales: desarrollo del complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y al complemento de reconocimiento por los cargos de gestión. 5. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta del 20/06/06. - Se adoptan los acuerdos por los que se otorgan las correspondientes valoraciones positivas o negativas, segundo proceda, una vez analizadas las solicitudes para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas a la labor docente e investigador. - Después de discutir el contenido del documento de trabajo presentado por la ACSUG, se acuerda proceder a un nuevo análisis individual de este para tratar en la siguiente junta a redacción definitiva del documento.

REUNIONES DE LA CGIACA

FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
18/09/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la junta anterior (18/07/06). 2. Informe del presidente. 3. Retribuciones adicionales: desarrollo del complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y del complemento de reconocimiento polos cargos de gestión: regulación, méritos y convocatoria. 4. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: propuesta de distribución de áreas de conocimiento. 5. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el acta del 18/07/06. - Se aprueba el documento definitivo con la redacción del protocolo de valoración previa a lo que hace referencia el artículo 8 del Decreto 55/2004, para la asignación del complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y del complemento de reconocimiento por los cargos de gestión y se acuerda trasladarlo a la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria cómo propuesta de orden. Se decide tratar en una posterior junta, de carácter extraordinario, el desarrollo de la primera convocatoria para que los interesados soliciten los referidos complementos. - Se aprueba la distribución de las áreas que integrarán los comités de asesores expertos del procedimiento de evaluación previa a la contratación de profesorado universitario, en la convocatoria 1A-06, y se decide presentarle la distribución a la consejera de educación.
26/09/06 Extraord.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre la modificación de los programas de postgrado. 2. Retribuciones adicionales: desarrollo del complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y del complemento de reconocimiento por los cargos de gestión: regulación, méritos y convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - La CGIACA informa favorablemente la modificación del programa de postgrado de estudios de género, propuesta por la Universidad de Vigo, después de estudiarla. - Se estudia un primero borrador presentado por la ACSUG de la primera convocatoria del complemento de excelencia curricular docente e investigadora (1C-06) y se acuerda introducir una serie de modificaciones al texto inicial para tratar en la próxima junta.
24/10/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las juntas anteriores (18/09/06 y 26/09/06). 2. Informe del presidente. 3. Estudio de modificaciones de los programas de postgrado del año 2006-2007. 4. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: nombramiento de los comités de asesores expertos. 5. Retribuciones adicionales: convocatoria del complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora. 6. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban las actas del 18/09/06 y del 26/09/06. - Se emite informe, en relación a una propuesta de la Universidad de Santiago de Compostela, para la modificación de una serie de másteres así como de un doctorado interuniversitario. En relación a los másteres citados, se decide emitir informe positivo. En relación al doctorado interuniversitario, se emite informe negativo. - En relación a la propuesta de distribución de las áreas de conocimiento resultante del acuerdo en la junta del 18 de septiembre del 2006, se confirma la asistencia, de una parte, de los evaluadores que ya participaron en anteriores convocatorias y se decide, por otro lado, seleccionar los restantes realizando un sorteo entre las áreas acordadas. - Se continúa con la discusión de la primera convocatoria del complemento de excelencia curricular docente e investigadora (1C-06) y se procede a la aprobación de un documento definitivo de la misma.





REUNIONES DE LA CGIACA		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
21/11/06 Extraord.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación previa a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: emisión de las propuestas vinculantes de informe o evaluación de la convocatoria del 2006. 2. Informe sobre el estado de la convocatoria del complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora del 2006. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ratifican a los evaluadores que formaron parte de los CAE de la actual convocatoria del 2006 (1A-06). Las propuestas de evaluación o informe de la CGIACA se emiten en el incluso sentido que las puntuaciones de los currículos hechos por los respectivos comités de asesores expertos. Se procede, sin embargo, a la modificación de las evaluaciones emitidas por los CAE en las que se observa algún error de carácter administrativo o de transcripción de las puntuaciones. - Se entiende por la CGIACA que la ACSUG debe seguir una línea coherente con la política universitaria autonómica y se considera adecuado que la interpretación del artículo 7 del Decreto 266/2002 debe hacerse en el sentido de que el título de doctorado debe estar debidamente homologado en el momento en que se acceda a las plazas para ser contratado por la universidad. - Se acuerda que, para los títulos de doctor extranjeros que fueran debidamente homologados para el cómputo de los tres años exigidos como requisito mínimo para la evaluación de la figura de contratado doctor, se debe tener en cuenta a fecha de obtención del título de doctor homologado. Este título se debe hacer constar en la credencial que se expida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado 4, del Real Decreto 285/2004. - Se informa de que se están seleccionando los miembros de los CAE que han previsto efectuar la evaluación y se sugiere que sería oportuno dar algún tipo de directrices o criterios a los comités para homogeneizar, en la medida del posible, su actuación y, por tanto, el resultado de la evaluación. Se propone la opción de dar una serie de valores máximos para los distintos ítems. Se hace constar, por parte de algún miembro de la Comisión, que estas directrices o criterios habría sido oportuno publicarlas con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes y se deja constancia del compromiso de que, con la próxima convocatoria y aprovechando la experiencia recogida en esta primera, se publiquen las pautas que se vayan a seguir por los comités para realizar las valoraciones.

REUNIONES DE LA CGIACA		
FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
05/12/06 Extraord.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluaciones previas pendientes, relativas a la contratación de determinadas figuras de profesorado contratado por las universidades gallegas: emisión de las propuestas vinculantes de informe o evaluación, de la convocatoria del 2006. 2. Acuerdos de evaluación relativos a la convocatoria del complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora del 2006. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las propuestas de evaluación o informe de la CGIACA se emiten en el mismo sentido que las puntuaciones de los currículos hechos por los respectivos comités de asesores expertos. No obstante, se procede a la modificación de las evaluaciones emitidas por los CAE en las que se observa algún error de carácter administrativo o de transcripción de las puntuaciones. - Se propone añadir a las evaluaciones realizadas por los comités de evaluadores expertos un 10 % en cada componente: docente e investigador, la excepción de que se obtuviera 0 puntos. Se indica que mientras algunas solicitudes realizadas por los CAE están pendientes de complementar algún tipo de documentación son provisionales. A medida que los interesados vayan facilitando la diferente documentación requerida, el resultado de la resolución irá convirtiéndose en definitivo, bien confirmando el carácter de la evaluación o informe realizado por el comité, bien en un sentido distinto.
15/12/06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las juntas anteriores (24/10/06, 21/11/06 y 5/12/06). 2. Informe del presidente. 3. Aprobación de los programas de postgrado del año 2006-2007. 4. Retribuciones adicionales: convocatorias de los complementos de reconocimiento a la labor docente e investigador y de excelencia curricular docente e investigadora. 5. Turno de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban las actas del 24/10/06 y las extraordinarias del 21/11/06 y del 5/12/06. - Se acuerda establecer cómo favorables un total de 34 títulos, de los que 11 son doctorados y los 23 restantes, másteres. Se acuerda establecer cómo favorables condicionados a la aprobación del órgano competente de la comunidad autónoma a la que pertenece la universidad coordinadora un total de 8 títulos (debido a que son intercomunitarios), de los que 3 son doctorados y los 5 restantes másteres. Se acuerda recomendar, en dos casos, que dos programas se integren en un único programa interuniversitario, debido a sus características próximas y para asegurar la mayor eficacia de los títulos. Se acordó establecer como no favorable un master en Tecnología de Polímeros y Plásticos enmarcado en el programa oficial de postgrado de Tecnología de Polímeros y Plásticos. - Se adoptan los acuerdos por los que se otorgan las correspondientes valoraciones positivas o negativas, según proceda, tras analizar las solicitudes para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas a la labor docente e investigador.

Tabla 6: reuniones de la CGIACA.





ORGANIGRAMA

*L*a Agencia mantiene su estructura en cuatro grandes unidades: profesorado, programas, gestión y actividades externalizadas (gráfico 2).

Además de las unidades fundamentales, cuenta con un gabinete de dirección y una sección de gestión de calidad.

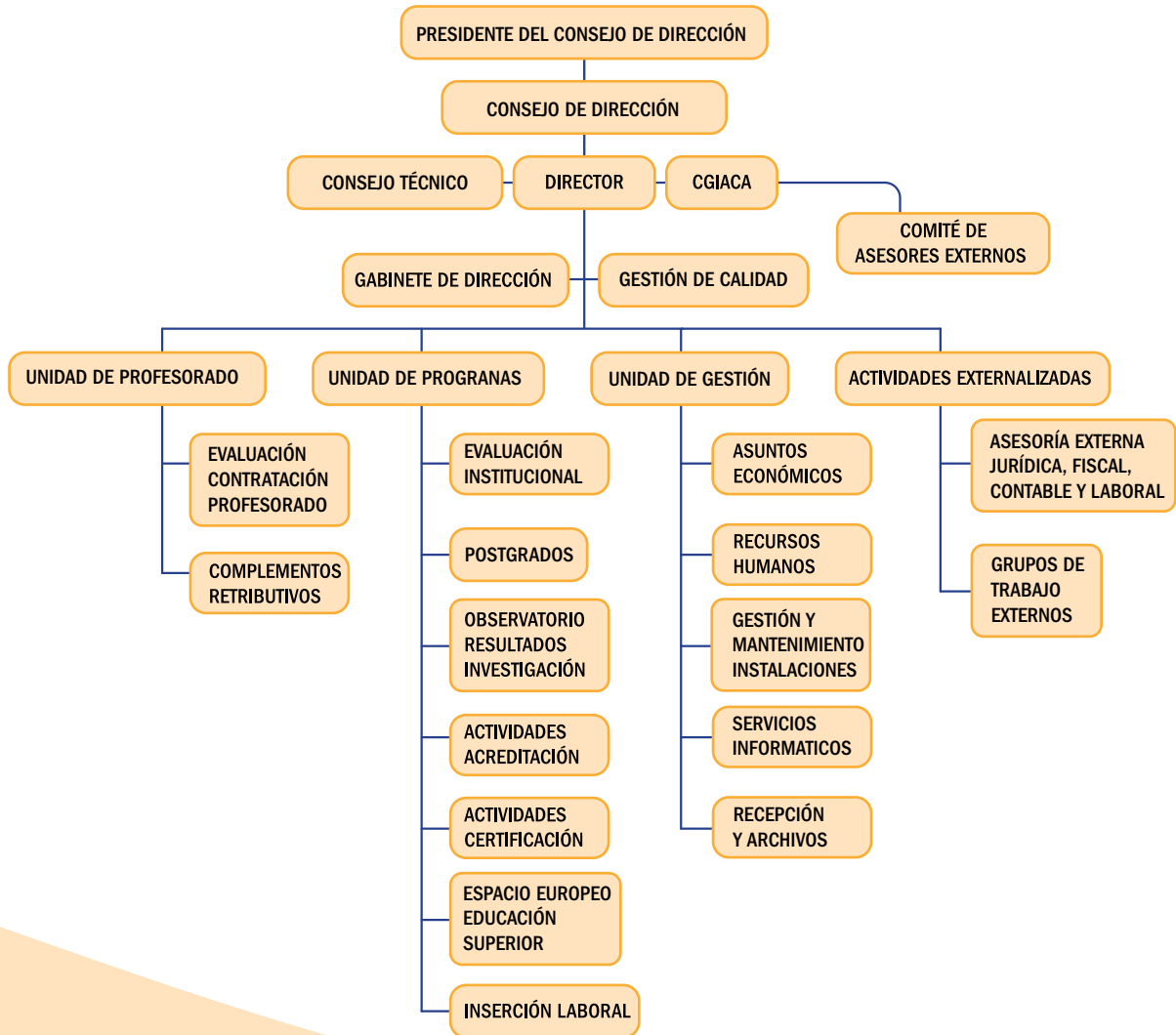


Gráfico 2: organigrama de la ACSUG.

- **Unidad de profesorado**

Se ocupa de realizar las evaluaciones y emitir los informes de la actividad investigadora, docente y de gestión del profesorado universitario, y de la evaluación para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales de los profesores funcionarios y contratados doctores.

- **Unidad de programas**

Le corresponde el desarrollo de:

- Procesos de evaluación institucional de las titulaciones y servicios.
- Dar a conocer al conjunto de la comunidad universitaria la terminología y los principios básicos del EEES.
- Hacer el análisis y el seguimiento de las capacidades en I+D asociadas al ámbito universitario.
- Procesos de evaluación de los Programas Oficiales de Postgrado (POP).
- Establecimiento de procedimientos de garantía interna de calidad de los centros.
- Estudios de inserción laboral de los titulados universitarios del SUG.

- **Unidad de gestión**

Se ocupa del desarrollo de las actividades de soporte de la Agencia.

- **Actividades externalizadas**

Se ocupan del desarrollo de actividades de asesoramiento.





RECURSOS





- **Recursos materiales**

Los recursos materiales que tiene la ACSUG son los necesarios para desarrollar las actividades con normalidad y eficacia.

- **Recursos humanos**

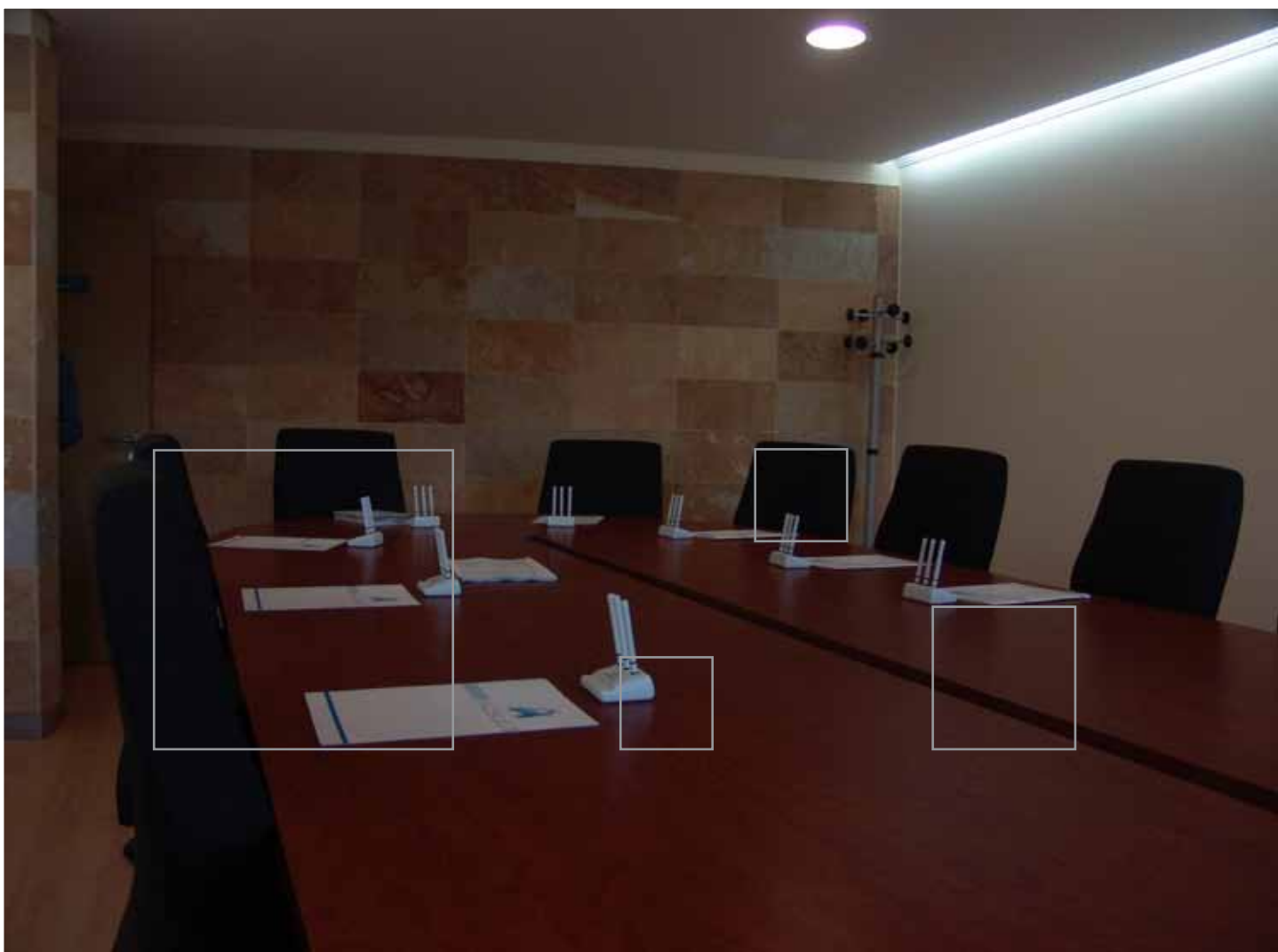
El personal de la Agencia (diciembre 2006) es (tabla 7):

RECURSOS HUMANOS DE LA ACSUG	
PRESIDENTE CONSELLO DE DIRECCIÓN	Manuel Cecilio Díaz y Díaz Presidente del Consello de Dirección
DIRECTOR	Julio Ernesto Abalde Alonso Director
GABINETE DE DIRECCIÓN	Ana Isabel López Lorenzo Técnico - Gabinete de dirección
GESTIÓN DE CALIDAD	Luis Carlos Velón Sixto Técnico - Gestión de calidad
UNIDAD DE PROFESORADO	Francisco Rico Rey Técnico - Acreditación de profesorado Lucía Bouso Montero Técnico - Complementos retributivos Sandra Millán Buceta Administrativa
UNIDAD DE PROGRAMAS	Isabel Belmonte Otero Técnico - Evaluación institucional M^a Paula Ríos de Dios Técnico - Evaluación de postgrados M^a Dolores Castro Padres Técnico - EEES M^a Carmen Fernández Montes Técnico - Estudios de inserción laboral
UNIDAD DE GESTIÓN	Aitor Martínez Lafuente Técnico - Asuntos económicos y recursos humanos M^a Dolores Sierra Sánchez Técnico informático José M. Baña Souto Técnico especialista en informática M^a Virtudes Couceiro Novais Administrativa de registro y de archivo
PERSONAL DE APOYO	Eduarne Lesta Chapela Santiago Domínguez Martínez Ana Belén Fernández Pereira

Tabla 7: recursos humanos de la ACSUG

- La Agencia cuenta con personal colaborador en el área de:
- Informática: D. Antonio Masdías y Bonome (profesor de la UDC).

La Acsug dispone de un servicio de red que proporciona la Xunta de Galicia y de un servicio contratado de asesoría contable, fiscal y de personal con la empresa “Castro y Asociados”.







ACTIVIDADES



• 6.1. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Titulaciones

La convocatoria 2005-2006 es la última del Programa de Evaluación Institucional de la ACSUG (tabla 8). En la actualidad están evaluadas, prácticamente, el 100% de las titulaciones del SUG. En esta convocatoria se resaltan dos aspectos:

- Experiencia piloto de incorporación de un estudiante en un Comité de Evaluación Externa: siguiendo las directrices de ENQA se incorporó un estudiante al Comité de la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Vigo. La experiencia fue considerada muy positiva.
- La UDC realizó reevaluaciones de titulaciones evaluadas en otras convocatorias.



UNIV.	TITULACIÓN	CAMPUS	COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA
UDC	Diplomado en Relaciones Laborales	A Coruña	<p>Presidenta del CA: Cristina Faraldo Cabana. Secretaria: Mercedes Amor Sánchez. PDI: Francisco Rodríguez Añón, Carlos Martul Álvarez de Neyra, Manuel Roca Cendán. PAS: Javier Seijas Gómez. Alumnos: Elena Fernández Vázquez, Silvia Canoura Lamelas.</p>	<p>P/C: Francisco Javier Prados de Reyes (UGR). VA: Francesc Abad i Esteve (UPF). Prof: Germán Prieto-Puga Somoza (Colegio Graduados Sociales de la Coruña y de Ourense).</p>
	Diplomado en Relaciones Laborales	Ferrol	<p>Presidente del CA: Moisés Alberto García Núñez. PDI: José Luís López Fernández, José María Rolón Varela, Pilar Millor Arias. PAS: Beatriz Saavedra Carro. Alumnos: Noelia Pena Fernández, Javier Acosta Vigo.</p>	
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	A Coruña	<p>Presidente del CA: Francisco Alberto Varela García. PDI: Fermín Luís Navarrina Martínez, Enrique Pena González, Félix Nieto Mouronte. PAS: Julia Seijo García. Alumnos: Paula Ojea Fernández, Daniel José Valcárcel Rodríguez.</p>	<p>P/C: José Chacón Montero (UGR). VA: José Manuel Bayod Bayod (UC). Prof: Juan Ignacio Niño Taboada (JUNTA).</p>
	Licenciado en Sociología	A Coruña	<p>Presidente del CA: José Luís Veira Veira. Secretario: José López Rey. PDI: Gerardo Hernández Rodríguez, Carmen Lamela Viera, Alberto Cotillo Pereira. Alumnos: Antón Fernández de Rota e Irimia, Brais Seoane López. PAS: Luisa Rivera Dorado, M^a Rosa Torres López.</p>	<p>P/C: Modesto Escobar Mercado (USAL). VA: José M^a Uribe Oyarbide (UPN). VT: Alicia Arias Coello (UCM).</p>
USC	Licenciado en Derecho	Santiago	<p>Presidente del CA: Julio Jorge Urbina. PDI funcionario: Ángel Gómez-Iglesias Casal, Manuel Segura Ortega, José Julio Fernández Rodríguez. PDI no funcionario: Belén Trigo García. Alumnos: Eduardo José Farré Vidal, Ana Hermida Iglesias. PAS: Eduarda González Ferreiro. Servicio Gestión Calidad y Control Interno USC: Mar Peláez Rodríguez.</p>	<p>P/C: M^a Cruz Oliver Sola (UNAV). VA: Jaume Vernet Llobet (URV). VA: Evelia Muñoz Sánchez-Reyes (UCA).</p>





UNIV.	TITULACIÓN	CAMPUS	COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA
UVI	Maestro, esp. Educación Física	Pontevedra	(Pendiente de la recepción del informe de autoevaluación).	
	Maestro, esp. Educación Infantil			
	Maestro, esp. Educación Musical			
	Maestro, esp. Educación Primaria			
	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Pontevedra	Presidente del CA: José María Cancela Carral. PDI: Alfonso Gutiérrez Santiago, Luz Casáis Martínez, Cristina López Villar. Alumnos: Amando Lorenzo Solla, Silvia Varela Martínez. PAS: Ramón Barreiro García.	P/C: Onofre Contreras Jordán (UCLM). VA: Sergio Ibañez Godoy (UNEX). Prof.: Fernando Huelín Trillo (Centro Gallego Tecnificación Deportiva).
	Diplomado en Gestión y Administración Pública	Pontevedra	Presidente del CA: Jaime Fandiño. PDI: Carmen Ruíz, José Ayude, Enrique Varela Álvarez, Paco Corrales, José Vicente Novogil. Alumnos: Pedro Puig. PAS: Carlos Mollinedo.	P/C: Fernando Casas Mínguez (UCLM). VT: Juan Francisco Zambrana (UMA). Prof.: Manuel Blanco Eire (JUNTA). Alumno: Javier Acosta Vigo (UDC).

Tabla 8: titulaciones evaluadas y miembros de los diferentes comités de evaluación.

- **Servicios**

En la evaluación de la calidad de los servicios universitarios, la ACSUG viene empleando desde el año 2004 la guía basada en el modelo EFQM, elaborada por el Consello de Coordinación Universitaria.

En la convocatoria 2006 se evaluaron 4 servicios de la UDC (tabla 9).

UNIV.	SERVICIO	COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA
UDC	Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE)	Ana Iglesias Galdo. Salvador Naya Fernández. Ana Veiga García. Alejandro Arévalo Pías. Federico Durán Bouza. Henar Quintas Salado. Íñigo Lombardía Ledo. Mercedes Álvarez Veiga.	P/C: Matías García Fernández (UAL). VA: Juan Ortega Ortega (UPM). VT: José Luis González Fernández (UPV).
	Intervención	Carlos Santos Bartolomé. Eduardo Reigosa Fernández. Rosa Míguez Suárez. Ana Fernández Mouce. María José Gómez Riega. Justiniano Rodríguez Soto.	P/C: Leonor González Menorca (URIOJA). VT: Gerardo Panizo Panizo (UBU). Prof.: Ana M ^a Pedrosa Castillo (JUNTA).
	Gestión Financiera	Antón Xosé González Artiaga. María Teresa Noya Andrade. María Fernanda Tapia Hermida. María José Gómez Rega. Juan Pombo Prieto. José Amaro Martínez Suárez. Luisa Castro Más. María Dolores Rey Lodeiro. Eduardo Reigosa Fernández. María Jesús Grela Barreiro. Silverio Díaz Vázquez.	
	Retribuciones, Seguridad Social y Acción Social	Justiniano Rodríguez Soto. Silverio Díaz Vázquez. María Isabel Porto López. Carlos Santos Bartolomé. Luís Vázquez López.	

Tabla 9: servicios evaluados y miembros de los diferentes comités de evaluación.





- **Seguimiento de los planes de mejora**

Las universidades pueden presentar en la ACSUG el seguimiento de los planes de mejora a través de cualquiera de estos documentos: Guía de evaluación y seguimiento del plan de mejora y Protocolo para la elaboración del informe de seguimiento de los planes de mejora.

En la convocatoria 2006 se abonaron 3.000,00 euros por cada plan de seguimiento presentado en la ACSUG, correspondiente a las titulaciones evaluadas en la 2ª anualidad del II PCU.

- **Apoyo a la certificación de unidades administrativas**

Se estableció un proceso de apoyo técnico y económico a aquellas unidades administrativas que inician procesos de certificación. Se les envía un “formulario de situación de la certificación” para realizar el seguimiento de estas y dar el apoyo económico. La partida presupuestaria en el 2006 fue de 6.000,00 euros para cada universidad.

- **Cartas de servicios**

Con el objetivo de potenciar los procesos orientados a la mejora continua, a través de la elaboración e implementación de las cartas de servicios, se da una ayuda de 500,00 euros por carta de servicio publicada y presentada en la ACSUG, siguiendo la Guía para la implantación de las cartas de servicios en las universidades gallegas propuesta y aprobada por esta Agencia en el año 2005.

En el año 2006 se recibieron diez cartas de servicios (tabla 10):

UNIVERSIDAD	CARTAS DE SERVICIOS
UDC	Sección de protocolo (Secretaría General).
	Unidad de estudios propios de postgrado (Vicerrectoría de Organización Académica).
	Unidad de medios audiovisuales (Vicerrectoría de Calidad y Harmonización Europea).
	Sección de inventario y patrimonio, servicio de patrimonio, inventario y gestión económica (Gerencia).
	Oficina de apoyo (convenio y contratos) (Secretaría General).
	Servicio de prevención de riesgos laborales (Gerencia).
	Oficina de cursos y congresos (Vicerrectoría de Extensión Universitaria y Comunicación).
	Unidad Técnica de Calidad (Vicerrectoría de Calidad y Harmonización Europea).
	Servicio de Normalización Lingüística (Vicerrectoría de Extensión Universitaria y Comunicación).
UVI	Servicio de Deportes.

Tabla 10: cartas de servicios recibidas en la ACSUG.

• 6.2. EVALUACIÓN DE POSTGRADOS

• 1ª Convocatoria

Los días 19 y 20 de enero de 2006 se realizó la evaluación externa de la 1ª convocatoria de los Programas Oficiales de Postgrado (POP) siguiendo las instrucciones para la presentación de propuestas de programas oficiales de postgrado hechas públicas por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria y los criterios establecidos por las agencias autonómicas (REACU) siguiendo el Protocolo de evaluación externa de programas oficiales de postgrado.

Se constituyeron tres comités de evaluadores externos (Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades; Ciencias Experimentales y de la Salud; Enseñanzas Técnicas) compuestos por cuatro miembros cada uno, de los cuales tres actuaban como vocales, ajenos al Sistema Universitario de Galicia y el presidente era un catedrático de universidad perteneciente al SUG.

En esta primera convocatoria se valoraron 22 títulos de master y ningún título de doctorado (tabla 11). Todos los títulos presentados obtuvieron la evaluación positiva y 12 no tuvieron que presentar recurso.

TÍTULOS DE MASTER. 1ª CONVOCATORIA						
Ámbitos científicos Títulos de master evaluados	Ciencias de la Salud	Ciencias Experimentales	Enseñanzas Técnicas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Humanidades	TOTALES
Títulos evaluados	3	6	6	6	1	22
Evaluaciones positivas	3	6	6	6	1	22
Evaluaciones negativas	-	-	-	-	-	-
Primeras evaluaciones positivas (sin recurso)	2	1	5	3	1	12
Recursos presentados	1	5	1	3	-	10
Solicitudes autorizadas	3	6	6	6	1	22
Alumnos matriculados	159	130	127	145	15	576
Títulos implantados	3	6	5	5	1	20

Tabla 11: títulos de master evaluados en la 1ª convocatoria.





- **2ª Convocatoria**

La Agencia, para la 2ª convocatoria, desarrolló tres documentos con el objetivo de facilitar la labor a las universidades en el proceso de elaboración de la documentación de los títulos y de los evaluadores externos, en el proceso de valoración. Los documentos siguen la legislación vigente en el momento y los criterios comunes acordados por la REACU:

- Guía para la implantación de los programas oficiales de postgrado.
- Protocolo para la implantación de los programas oficiales de postgrado.
- Guía de evaluación externa para la implantación de los programas oficiales de postgrado.

Los dos primeros, guía y protocolo para la implantación, pretenden servir de marco de referencia en el proceso de elaboración, autorización e implantación de los nuevos títulos. Recogen los puntos que deberán desarrollar las universidades en la solicitud de aprobación de los POP.

El tercero, guía de evaluación externa, pretende servir de marco de referencia en la evaluación externa de los nuevos POP. Recoge los puntos que se deberán valorar durante el proceso. La guía externa se acompaña de un checklist que sirve de orientación a los evaluadores para analizar los diferentes apartados que serán de imprescindible cumplimiento para la implantación de los POP.

Los días 27 y 28 de noviembre de 2006 se realizó la evaluación externa de la 2ª convocatoria de los programas oficiales de postgrado.

Se constituyeron cuatro comités de evaluadores externos (Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Enseñanzas Técnicas) compuestos por cuatro o cinco miembros cada uno (dependiendo del número de títulos que tenían para evaluar en cada comité), en los que uno de ellos actuaba como presidente, y siendo todos ajenos al Sistema Universitario de Galicia, la diferencia de la convocatoria anterior.

Se presentaron 29 títulos de master (tabla 12). Resultaron evaluados positivamente 28, de los que 14 fueron valorados cómo positivos sin tener que presentar recurso. Estos títulos se implantarán en el curso 2007-2008, por lo que no existen datos de alumnos matriculados ni de su implantación.

Se presentaron 24 títulos de doctorado (tabla 13), muchos de ellos de programas oficiales de postgrado evaluados en la convocatoria anterior. Es de destacar que no resultó valorado negativamente ninguno de ellos y se evaluaron 15 sin necesidad de presentar recurso. Estos títulos se implantarán en el curso 2007-2008, por lo que no existen datos de alumnos matriculados ni de su implantación.

TÍTULOS DE MASTER. 2ª CONVOCATORIA						
Ámbitos científicos Títulos de master evaluados	Ciencias de la Salud	Ciencias Experimentales	Enseñanzas Técnicas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Humanidades	TOTALES
Títulos evaluados	5	7	9	7	1	29
Evaluaciones positivas	5	6	9	7	1	28
Evaluaciones negativas	-	1	-	-	-	1
Primeras evaluaciones positivas (sin recurso)	3	4	2	5	-	14
Recursos presentados	2	3	7	2	1	15
Solicitudes autorizadas	5	6	9	7	1	28
Alumnos matriculados	-	-	-	-	-	-
Títulos implantados	-	-	-	-	-	-

Tabla 12: título de master evaluados en la 2ª convocatoria (2006)

TÍTULOS DE DOCTORADO. 2ª CONVOCATORIA						
Ámbitos científicos Títulos de master evaluados	Ciencias de la Salud	Ciencias Experimentales	Enseñanzas Técnicas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Humanidades	TOTALES
Títulos evaluados	6	8	4	4	2	24
Evaluaciones positivas	6	8	4	4	2	24
Evaluaciones negativas	-	-	-	-	-	-
Primeras evaluaciones positivas (sin recurso)	4	6	2	2	1	15
Recursos presentados	2	2	2	2	1	9
Solicitudes autorizadas	6	8	4	4	2	24
Alumnos matriculados	-	-	-	-	-	-
Títulos implantados	-	-	-	-	-	-

Tabla 13: títulos de doctorado evaluados en la 2ª convocatoria (2006).





La progresión en el número de títulos presentados (gráfico 3) en la Agencia para ser evaluados a lo largo de las dos convocatorias fue notable, sobre todo en el número de doctorados.

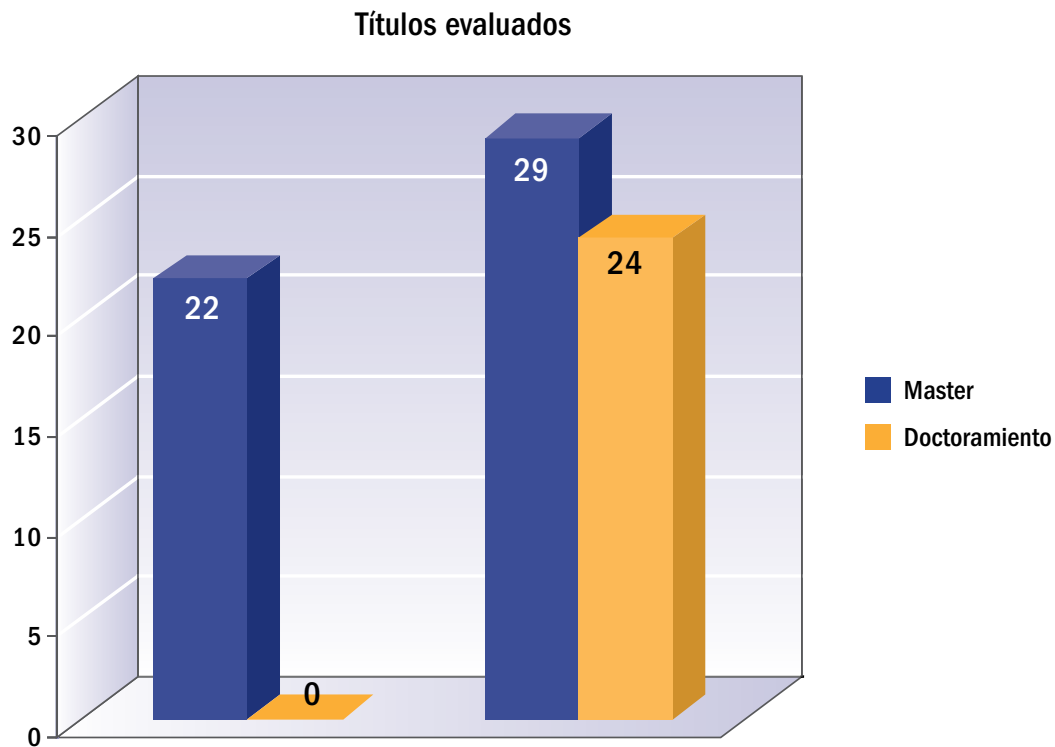


Gráfico 3: títulos de master y doctorado presentados la evaluación.

• 6.3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El día 20 de noviembre del 2006 se presentó, a las tres universidades, el primer borrador del documento que desarrollaba la propuesta de procedimiento, metodología, criterios, directrices, evidencias e indicadores para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en los centros de las universidades gallegas. Es un documento de trabajo, cuyo principal objetivo es servir de base para la difusión y el debate sobre el procedimiento del establecimiento de un SGC en los nuevos títulos implantados. Se diseñó de modo que los centros puedan integrar, de un modo sistemático, los procedimientos de garantía de calidad y prestar, así, un mejor servicio a la sociedad en el desarrollo de sus funciones.

El documento fue elaborado bajo la normativa legal existente en el momento, de manera que queda pendiente de posibles modificaciones con el fin de adaptarlo a la nueva legislación que se vaya publicando.

Se solicitó a las universidades, después de la presentación, que a través de las propias unidades técnicas de calidad aportasen las modificaciones que consideraran oportunas al documento, con la finalidad de mejorarlo y hacerlo extensivo a las necesidades y al contexto de cada una de ellas.

El objetivo de la ACSUG es presentar el documento definitivo en mayo de 2007, abriendo una convocatoria para apoyar a los centros de las universidades gallegas en el diseño e implementación, de un modo sistemático, de procedimientos de garantía de calidad a partir de octubre de 2007.



• 6.4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

• Evaluación o informe para la contratación del personal docente e investigador

Durante este año se desarrollaron las siguientes actividades:

- Resolución de la convocatoria de evaluación o informe para la contratación del profesorado del año 2006. Los resultados son los mostrados en la tabla 14.
- Resolución de los recursos de reposición relativos a la convocatoria de evaluación o informe para la contratación del profesorado del año 2005.

RESULTADOS PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN CONTRATADOS 1A-06												
	Ciencias Sociales y Jurídicas		Humanidades		Ciencias de la Salud		Enseñanzas Técnicas		Ciencias Experimentales		Totales	
Solicitantes	117		33		45		62		63		320	
Solicitudes	196		76		81		111		156		620	
Media Solicitudes/solicitante	1,68		2,3		1,8		1,79		2,48		1,94	
Solicitudes CD	42	%	24	%	18	%	19	%	41	%	144	%
Resoluciones favorables CD	30	71,43	12	50	11	61,11	12	63,16	22	53,66	87	60,42
Resoluciones desfavorables CD	8	19,05	7	29,17	6	33,33	2	10,53	12	29,27	35	24,31
Resoluciones pendientes CD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resoluciones improcedentes CD	4	9,52	5	20,83	1	5,56	5	26,32	7	17,07	22	15,28
Solicitudes AD	29	%	15	%	17	%	21	%	37	%	119	%
Resoluciones favorables AD	21	72,41	11	73,33	11	64,71	14	66,67	28	75,68	85	71,43
Resoluciones desfavorables AD	7	24,14	4	26,67	5	29,41	6	28,57	6	16,22	28	23,53
Resoluciones pendientes AD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resoluciones improcedentes AD	1	3,45	0	0	1	5,88	1	4,76	3	8,11	6	5,04
Solicitudes CO	82	%	18	%	33	%	47	%	41	%	221	%
Resoluciones favorables CO	58	70,73	10	55,56	20	60,61	24	51,06	14	34,15	126	57,01
% Resoluciones desfavorables CO	23	28,05	7	38,89	13	39,39	23	48,94	25	60,98	91	41,18
Resoluciones pendientes CO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Resoluciones improcedentes CO	1	1,22	1	5,56	0	0	0	0	2	4,88	4	1,81%
Solicitudes UP	43	%	19	%	13	%	24	%	37	%	136	%

RESULTADOS PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN CONTRATADOS 1A-06												
	Ciencias Sociales y Jurídicas		Humanidades		Ciencias de la Salud		Enseñanzas Técnicas		Ciencias Experimentales		Totales	
Resoluciones favorables UP	21	48,84	8	42,11	3	23,08	9	37,5	13	35,14	54	39,71
Resoluciones desfavorables UP	11	25,58	10	52,63	5	38,46	8	33,33	21	56,76	55	40,44
Resoluciones pendientes UP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resoluciones improcedentes UP	11	25,58	1	5,26	5	38,46	7	29,17	3	8,11	27	19,85

Tabla 14: resultados de la convocatoria de evaluación o informe para la contratación del profesorado del año 2006.

- **Valoración para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas al mérito docente e investigador.**

Durante este año se desarrollaron las siguientes actividades:

- Resolución de los recursos de reposición relativos a la convocatoria del año 2005 para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas al mérito docente e investigador.
- Publicación de la Resolución del 22 de mayo de 2006 por la que se aprueba la evaluación de las solicitudes y la posterior asignación de las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento de la labor docente y al complemento de reconocimiento de la labor investigadora.
- Publicación de la Resolución del 16 de octubre de 2006 por la que se aprueba la evaluación de las solicitudes y la posterior asignación de las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento de la labor docente y al complemento de reconocimiento de la labor investigadora.
- **Valoración para la asignación de las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular vinculadas a méritos individuales docentes e investigadores.**
 - Por la Orden del 16 de octubre de 2006, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, se publica el protocolo de evaluación elaborado por la Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA) y relativo a los criterios y méritos de la valoración y a los procedimientos para solicitar la valoración previa a la asignación de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y de reconocimiento por los cargos de gestión.





- Por la Resolución del 26 de octubre de 2006 del Presidente del Consello de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (DOG del 3 de Noviembre del 2006), se aprueba la convocatoria común para solicitar la evaluación previa a la asignación de retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento a la excelencia curricular y se abre el plazo para la presentación de solicitudes. Los resultados son los mostrados en la tabla 15.

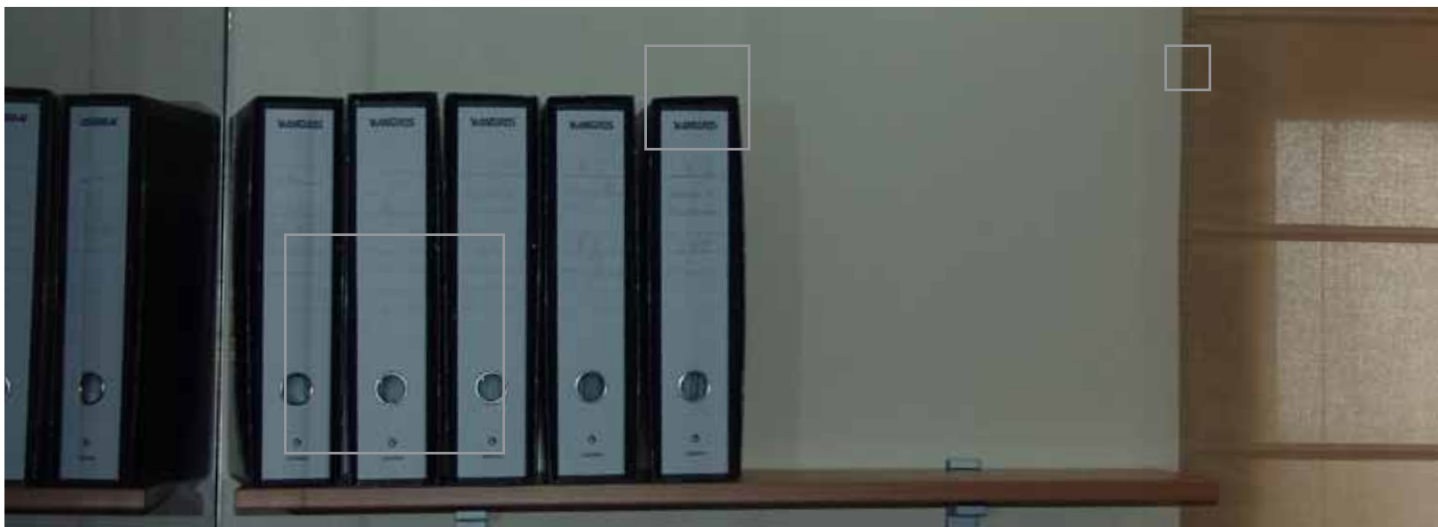
Resultados Resolución 26 de octubre de 2006		
Solicitudes	Presentadas.	1606
	Inadmitidas por presentación fuera de plazo.	2
Resoluciones	Desestimadas por no reunir las condiciones mínimas (2 quinquenios y 1 sexenio).	14
Renuncias		2
Recursos	Presentados.	196 (11,6%)
	Inadmitidos por presentación fuera de plazo.	10
	Por error en la valoración básica (cómputo de sexenios y quinquenios): <i>Estimados: 3.</i> <i>Desestimados: 4.</i>	7
	Por desacuerdo con la valoración. <i>Estimados parcialmente: con cambio de tramo: 40</i> - 1 tramo: 34. - 2 tramos: 4. - 3 tramos: 1. - 4 tramos: 1. Total: 49 tramos.	179

Tabla 15: resultados de la convocatoria del 26 de octubre del 2006

• 6.5. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TITULACIONES DEL SUG

En el año 2005 se llevaron a cabo dos investigaciones con el claro objetivo de identificar las actitudes y las disposiciones que tanto el profesorado como el alumnado del Sistema Universitario de Galicia manifiestan sobre determinados aspectos del proceso de convergencia europea. Algunos de estos aspectos han sido: sus implicaciones a nivel profesional, curricular y organizativo, su percepción sobre las acciones que habrá que desarrollar y cuales van a ser las dificultades más importantes que se tendrán que superar.

Ambas investigaciones dan como resultado, en el año 2006, dos informes finales que concluyen con la necesidad de promover nuevas acciones para favorecer y potenciar este proceso de cambio. En estos informes, “El EEES: perspectiva del profesorado de las universidades gallegas” y “El EEES: perspectiva del alumnado de las universidades gallegas”, se destaca el desarrollo de las distintas actuaciones emprendidas en la actualidad, tanto por las universidades del SUG cómo por la administración educativa, además de los resultados obtenidos.





• 6.6. OBSERVATORIO DE CIENCIA E TECNOLOGÍA UNIVERSITARIO DE GALICIA

La Dirección General de Promoción Científica y Tecnológica del Sistema Universitario de Galicia, con el apoyo de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, propuso el desarrollo del Observatorio de Ciencia e Tecnoloxía Universitario de Galicia (OCTUGA).

Para la puesta en marcha de esta iniciativa se contó con la aportación imprescindible de las tres universidades gallegas y, además, en su diseño y en su elaboración participaron activamente la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia, el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (BUGALICIA) y el Instituto de Gestión de la Innovación y el Conocimiento de Valencia (INGENIO, CSIC-UPV).

Este instrumento de conocimiento y análisis parte de la necesidad de realizar un seguimiento de las capacidades en I+D asociadas al ámbito universitario y de sus resultados; el observatorio basa su funcionamiento en una orientación dinámica y activa ofreciendo tanto una recopilación de datos como su análisis e interpretación. Se pretende que sirva, además, de soporte de recogida y canalización de un flujo constante de información entre las propias universidades y entre estas y sus usuarios, que posibilite un conocimiento amplio de sus necesidades y demandas contribuyendo a que el Sistema Universitario de Galicia esté permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades sociales cambiantes.

El OCTUGA pretende mostrar a todos los visitantes el intenso esfuerzo que toda la comunidad científica dedica a realizar actividades de investigación y desarrollo y los resultados científicos, tecnológicos y de innovación que se obtienen como consecuencia poniendo así de manifiesto sus contribuciones al desarrollo social, empresarial y cultural de Galicia.

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con este proyecto se subrayan los siguientes:

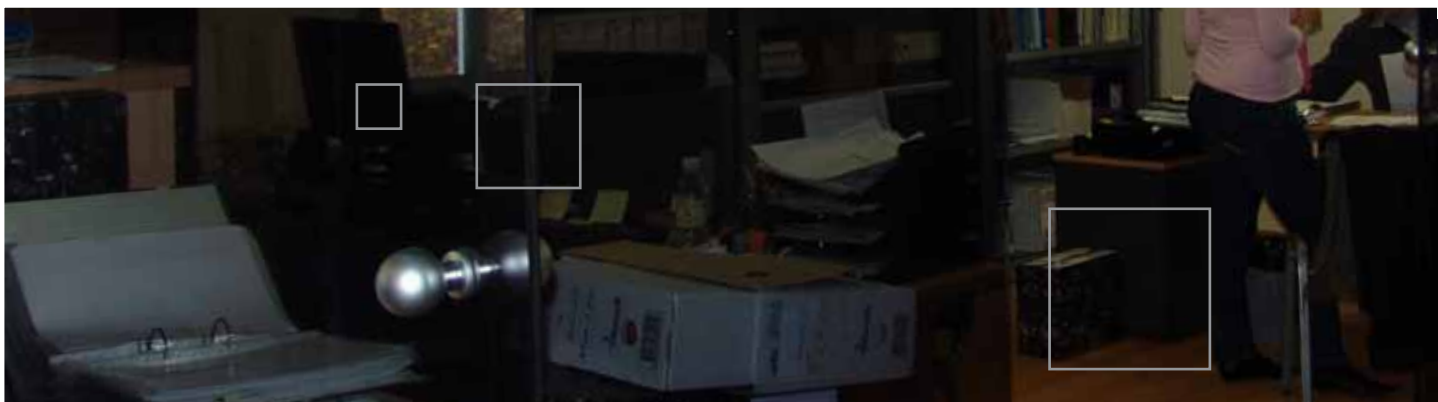
- Disponer de un conjunto de indicadores estadísticos que permitan medir la evolución de la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestra comunidad autónoma.
- Dar visibilidad a la actividad científica y tecnológica del Sistema Universitario de Galicia para que se conozca por todos los agentes del sistema y actuar como instrumento de información y formación.
- Ofrecer un conocimiento actualizado de los principales indicadores de la realidad científica y tecnológica y proporcionar análisis, herramientas y recursos que permitan anticipar los cambios y las tendencias que puedan influir.
- Establecer un sistema de trabajo común para las tres universidades con el fin de disponer de un mismo formato para todos los datos sobre su actividad científica y tecnológica.
- Medir el impacto de las políticas de fomento de apoyo al Sistema Universitario de Galicia desarrollados por la Xunta de Galicia, particularmente la Dirección General de Promoción Científica y Tecnológica del SUG y la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Dar apoyo estadístico al diseño de estrategias de actuaciones en materias de I+D universitaria.

En este año se definieron las cuatro fases de desarrollo e implantación de este nuevo proyecto y se llevaron a cabo las fases 1, 2 y parte de la 3:

- Fase 1: diseño conceptual y requerimientos del observatorio.
- Fase 2: análisis de la disponibilidad de los datos requeridos e identificación de las fuentes de información.
- Fase 3: diseño de la herramienta informática en la que se basará el funcionamiento del sistema.
- Fase 4: puesta en marcha del observatorio.

En esta nueva página Web, disponible en el próximo año 2007, aparecerán claramente definidos los siguientes grandes bloques de indicadores:

- Indicadores globales de recursos.
- Indicadores de la capacidad de absorción del contorno.
- Indicadores de actividad científica.
- Indicadores de cooperación y transferencia de conocimiento.
- Indicadores de resultados científicos y tecnológicos.





• 6.7. INSERCIÓN LABORAL

A lo largo de este año se estuvo trabajando, no solo desde el punto de vista del titulado/a que termina sus estudios y se incorpora al mundo del trabajo, sino también, desde el punto de vista del empleador que busca titulados/as para su empresa.

Se desarrollaron los siguientes estudios:

- Publicación y presentación del Estudio da inserción laboral dos titulados no Sistema Universitario de Galicia 2001-2003. Este estudio es la continuación de un proyecto de largo recorrido, que viene a complementar y ampliar la anterior publicación hecha por la ACSUG (Inserción laboral dos titulados polo Sistema Universitario de Galicia 1996-2001).

Pretende conocer la propia opinión de los/as titulados/as de las diferentes titulaciones que conforman el SUG sobre su inserción laboral y los problemas que encuentran o encontraron para su incorporación al mercado de trabajo.

Se intenta comprender y describir los diversos aspectos que configuran los comportamientos, actitudes y opiniones de los/as titulados/as e intenta seguir cuantificando una serie de variables que pueden explicar las diferencias de comportamiento, opiniones y actitudes entre ellos.

Constituirá un medio más de obtención de información para la previsión de la evolución futura de la universidad, que puede servir para evaluar la importancia de la educación superior en el mercado laboral y en el desarrollo profesional de los/as titulados/as. Se espera, asimismo, que los resultados obtenidos clarifiquen en un futuro las elecciones de estudios para las próximas generaciones.

- Se comenzó a trabajar en el estudio de la inserción laboral de los/as titulados/as en el Sistema Universitario de Galicia 2003-2005.
- Elaboración del informe: “Accedendo ao Mercado Laboral. Un estudo por titulacións”. Este informe pretende ser un complemento de los estudios anteriores de inserción laboral elaborados por la ACSUG. El objetivo es el análisis de la inserción laboral en el SUG en el período agregado 1996-2003 para las titulaciones implicadas en alguna de las fases del proyecto de realización de estudios para la adaptación al EEES en titulaciones del SUG de la ACSUG:
 - Licenciatura en Biología.
 - Licenciatura en Derecho.
 - Diplomatura en Enfermería.
 - Licenciatura en Filología (I Fase).
 - Ingeniería Técnica en Informática.
 - Maestro, Especialidad de Educación Infantil.
 - Licenciatura en Matemáticas.

- Licenciatura en Psicología.
- Licenciatura en Traducción e Interpretación (II Fase).

Se utilizaron los datos obtenidos en los proyectos anteriores; los resultados obtenidos proporcionan información (para las titulaciones citadas anteriormente) sobre los siguientes puntos:

- Circunstancias demográficas, académicas y laborales.
- Búsqueda de empleo.
- Circunstancias propiciatorias para la consecución de un empleo.
- Aspectos de la situación laboral actual.
- Salario. Número de contratos y de empresas.
- Competencias requeridas en el empleo.

También se hace una comparativa con los resultados globales de las áreas a las que pertenecen las titulaciones en los períodos estudiados en los dos anteriores proyectos. Se tiene previsto su publicación a lo largo del año 2007.

- Participación en el diseño y creación del portal “Observatorio Universitario de Inserción Laboral: Estudios y herramientas metodológicas” en colaboración con las siguientes agencias: la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya), el Centro Andaluz de Prospectiva (CANP) y el Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior (CEGES). Este portal fue creado con el afán de disponer de un lugar donde se puedan documentar distintos estudios de inserción laboral a nivel nacional.

El objetivo es proporcionar herramientas metodológicas a las universidades para el análisis del empleo de sus titulados, su adecuación a las necesidades socio-laborales, así como poner a disposición de todos los interesados información seleccionada sobre la inserción laboral, las necesidades y las características del mercado de trabajo de los titulados universitarios y su metodología de análisis. Pretende ser una herramienta útil para profesionales o especialistas en el campo de los estudios sobre la inserción laboral y mercado de trabajo de los titulados universitarios.

Este portal se presentó en el mes de febrero en la ACSUG. Se puede acceder a él en la dirección web: www.insercionlaboral.net (gráfico 4).





OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE INSERCIÓN LABORAL

[Registrarse](#) [Entrar](#)

Presentación

Observatorio Universitario de Inserción Laboral

Estudios y herramientas metodológicas

Jueves, 06 de septiembre de 2007

[Inglés](#) | [Español](#)

Bienvenidos

El Observatorio Universitario de Inserción Laboral nace como una herramienta para profesionales o especialistas en el campo de los estudios sobre la inserción laboral y el mercado de trabajo de los titulados universitarios.

El proyecto surgió de las conclusiones del seminario **'El uso de los estudios sobre inserción laboral en la mejora de las universidades'** realizado en Segovia entre los días 27 y 29 de octubre de 2004.

Su objetivo es proporcionar herramientas metodológicas, principalmente, a las universidades, para el análisis del mercado laboral de sus titulados, y poner a disposición de todos los interesados información revisada sobre la inserción laboral y el mercado de trabajo de los titulados universitarios, así como sobre metodologías de análisis de esta realidad.

Desarrollado por Vector Software Factory

Gráfico 4: página principal de la web del observatorio universitario de inserción laboral.

- *“Demanda de titulados por parte de las PYMES gallegas”*. Adopta un punto de vista diferente de los trabajos hechos anteriormente por la ACSUG y es relativamente reciente en la literatura económica, ya que basa sus planteamientos y resultados en la opinión y demanda de los destinatarios últimos de los/las titulados/as universitarios: los empleadores. El principal objetivo de esta investigación es conocer las necesidades de titulados/as universitarios que tienen los empleadores y en que medida la formación recibida en las aulas se adecua a estas demandas. Se tiene previsto su publicación a lo largo del año 2007.

• 6.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

• Sistema de gestión de calidad

Los días 17 y 18 de enero del 2006, la empresa APPLUS realizó la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SXC) de la ACSUG, que consiguió la certificación (gráfico 5), según la norma UNE-EN-ISO 9001:2000 con fecha 20/03/2006 y número de certificación EC-2346/06, con el siguiente alcance:

- Apoyo a la certificación de unidades administrativas del Sistema Universitario de Galicia.
- Tramitación de complementos retributivos autonómicos y evaluación e informe de profesorado.
- Evaluación de titulaciones, programas y servicios del Sistema Universitario de Galicia.

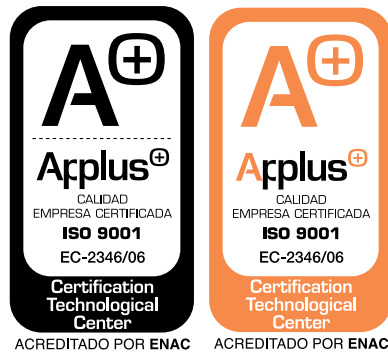


Gráfico 5: sellos de certificación (para usar indistintamente).





Y el siguiente mapa de procesos (gráfico 6):

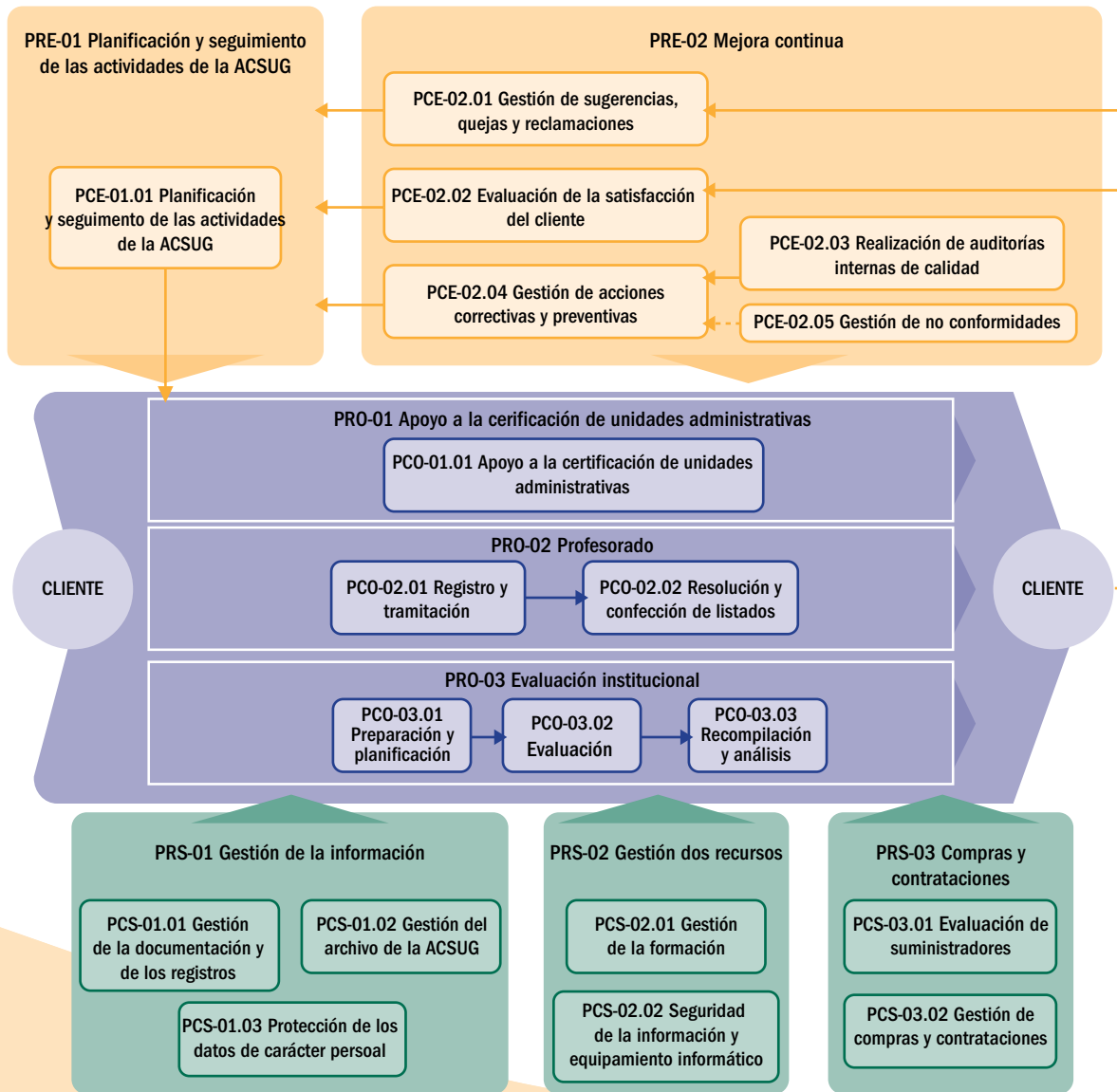


Gráfico 6: mapa de procesos del SXC.

Al largo de todo el año 2006, el sistema se siguió mejorando, actualizando e implantando.

El día 2 de octubre se desarrolló una auditoría interna del SXC en la que se observó el bueno ritmo de implantación y avance del sistema. El día 30 del mismo mes se realizó la primera auditoría de seguimiento por parte de la empresa certificadora. El resultado fue muy positivo, tal y como se reflejó en el informe de auditoría.

- **Implantación del sistema de gestión de medio ambiente**

En el último trimestre del 2006 se comenzó con la implantación de la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 de medio ambiente, que se continuará durante el año 2007, con el objetivo de establecer un sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente e incidir en una mejor gestión de los recursos y del reciclaje.

- **Otras normas implantadas relacionadas con avances de la calidad y la gestión**

La ACSUG tiene implantadas la Ley de prevención de riesgos laborales (LPRL) y la Ley de protección de datos (LOPD), que sirven de base para una mejor y más eficaz realización de sus actividades.





• 6.9. INCORPORACIÓN DE LA ACSUG EN LA EUROPEAN ASSOCIATION FOR QUALITY ASSURANCE IN HIGHER EDUCATION (ENQA)

Se valoró la posibilidad de ingresar en ENQA dado que es de vital importancia el establecimiento de relaciones e intercambio de información con otras agencias de calidad y organismos relacionados con el ámbito universitario, lo cual incide en una adaptación y avance constante de las actividades realizadas por parte de la ACSUG.

En el mes de noviembre se envió la solicitud, que fue tratada en la junta de ENQA del día 12 de diciembre. Tras informar de la posibilidad de pasar a formar parte de este organismo como miembro candidato, se dio cómo plazo 2 años para corregir las desviaciones indicadas de acuerdo con los criterios establecidos por el mismo. Después de ese plazo, la ACSUG recibirá una revisión externa para comprobar que se hicieron las modificaciones indicadas y poder ser miembro pleno.

Actualmente se están realizando las acciones oportunas para cumplir con la totalidad de los criterios y requisitos establecidos por ENQA.



• 6.10. INFORMÁTICA

Durante este año se desarrollaron las siguientes actividades:

- Puesta en marcha de la nueva página web de la ACSUG (www.acsug.es) (gráfico 7). Mejora la anterior en aspectos como diseño y organización de los contenidos. Se efectuó empleando el lenguaje de programación web PHP Hypertext Pre-processor (PHP) y el modelo de datos se sustenta en un sistema de gestión de base de datos MySQL.





ACSUG AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

¿QUI É A ACSUG?

PROFESORADO

AVALIACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDADES PROGRAMARIAS

NOVAS

MALAS

BUZÓN DE SUGERENCIAS

FIESTAS DE CALIDADE

PUBLICACIÓN

INGRESO DA ACSUG NO CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN (CEG)

 Co obxectivo de promover o desenvolvemento de procesos de avaliación dos Servizos ou Unidades de Nación, ACSUG e CEG establecen un acordo de colaboración para estender a excelencia na nación nas universidades do SUG, tendo como referencia o Modelo EFQM de Excelencia.

GUIA DE VERIFICACIÓN DOS DESEÑOS DOCENTIA

 Publicadas as ferramentas para a verificación dos deseños de avaliación da actividade docente.

NOMEAMENTO DO NOVO PRESIDENTE DO CONSELLO DE DIRECCIÓN DA ACSUG

 Publicouse no DOG do día 22 de maio de 2007 o cesamento de D. Manuel Cejlo Díaz y Díaz como presidente do Consello de Dirección da ACSUG e o nomeamento de D. Guillermo Rojo Sánchez como novo presidente.

XORNADA FORMACIÓN APLICACIÓN PROGRAMAS OFICIAIS DE POSGRAD

 O martes día 19 de xuño na aula magna da facultade de matemáticas da USC en horario de 11:00h a 13:00h tívase lugar unha xornada de formación sobre a aplicación de elaboración das propostas de títulos universitarios.

MODIFICACIÓN CONVOCATORIA DE AVALIACIÓN OU INFORME PARA A CONTRATACIÓN 2007

 A través da resolución do 4 de maio de 2007, (DOG do 10 de maio de 2007), modifícase o texto da convocatoria ordinaria para a avaliación previa a contratación como profesor universitario polas universidades de Galicia, aprobada por resolución do 16 de abril de 2007; adicóndoa a nova redacción da LOU.

CONVOCATORIA DE AVALIACIÓN OU INFORME PARA A CONTRATACIÓN 2007

 A través da Resolución do 16 de abril de 2007 (DOG do 23 de abril de 2007), apróbase a convocatoria ordinaria para a avaliación ou informe para a contratación como profesor universitario polas universidades integrantes do sistema universitario de Galicia e se abre o prazo para a presentación de solicitudes.

EVENTOS

de emulación termo dinámica Vigo
Asistencia do director como ponente ACSUG.

ENLACES

ORGANIZATA FIDES
Elaboración das propostas dos títulos de Mástros

PROGRAMA AUDIT
Programa

Enquisas POP Interuniversitarias

ACREDITACIÓN PROFESORADO

ENQA

PROGRAMAS OFICIAIS DE POSGRAD 2007-2008

DESERVADOS UNIVERSITARIOS DE INSTRUCCIÓN LABORAL

Resultados Excelencia Curricular

Gráfico 7: página principal de la web de la ACSUG.

- Desarrollo de una aplicación para la solicitud, la gestión interna y la evaluación de los complementos de excelencia curricular, empleando PHP como lenguaje de programación y MySQL como sistema de gestión de base de datos. La aplicación facilita, mediante el empleo de distintos perfiles de usuario, distintas funcionalidades diferenciadas según los usuarios sean solicitantes de los complementos, personal de la Agencia encargada de la gestión de los mismos o evaluadores externos.
- Avances en la aplicación de solicitud y gestión de complementos a la labor docente e investigador para permitir el envío de documentación por vía telemática.
- Desarrollo de una aplicación de generación y gestión de las propuestas de nuevos títulos de master y doctorado empleando struts, lo que permite el desarrollo de aplicaciones web bajo la plataforma J2EE, bajo el patrón MVC. El modelo de datos se sustenta en el SGBD Postgresql.
Instalación y configuración de un nuevo servidor en la red interna de la Agencia con las siguientes características:
 - Sistema operativo: Linux (distribución Debian).
 - Servicio de asignación dinámica de direcciones ip: dhcpd-server3.
 - Servicio de controlador de dominios primario: samba + ldap.
 - Servicio de sincronización de los relojes de los sistemas informáticos: ntp sever.
 - Servicio de copias de seguridad periódicas: flexbackup.
- Migración de aplicaciones de uso interno para el empleo de software libre:
 - Navegador web: Mozilla Firefox.
 - Gestor de correo: Mozilla Thunderbird.
 - Aplicaciones ofimáticas: OpenOffice.
 - Antivirus: Avast.
- Instalación y configuración de un nuevo servidor externo en el CESGA con las siguientes características:
 - Sistema operativo: Linux (distribución Debian).
 - Servidores web: apache y tomcat.
 - Sistemas de gestión de bases de datos: MySQL y Postgresql.





GRUPOS DE TRABAJO

*L*a ACSUG cuenta, para el desarrollo de sus actividades, con diferentes grupos de trabajo para la realización de estudios sobre diversos temas:

- Grupo de Análisis Estadístico (GAE)
- Grupo de Costes de Calidad



CONVENIOS

El desarrollo de la colaboración de la ACSUG con otros organismos llevó a la firma de varios convenios, con el objetivo de optimizar las posibilidades de calidad de la institución universitaria de educación superior.

Se firmaron en este año 8 convenios de colaboración (tabla 16).



CONVENIO	CONTENIDO	FECHA DE LA FIRMA
Acuerdo marco de colaboración entre la USC y la ACSUG.	Colaboración entre la USC y la ASCUG en diferentes actividades.	24/02/2006
Convenio específico de colaboración entre la USC y la ACSUG.	Realización del estudio “Perfil laboral de los egresados del SUG por titulaciones”.	01/03/2006
Convenio de colaboración entre la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia y la ACSUG.	Contribución económica para el año 2006.	08/06/2006
Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y la ACSUG.	Puesta en marcha del Observatorio de Producción Científica y Tecnológica del SUG.	03/07/2006
Convenio de colaboración entre el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (BUGALICIA) y la ACSUG.	Puesta en marcha del Observatorio de Producción Científica y Tecnológica del SUG.	10/07/2006
Contrato de asesoramiento entre la Universidad Politécnica de Valencia y la ACSUG.	Puesta en marcha del Observatorio de Producción Científica y Tecnológica del SUG.	10/07/2006
Convenio específico de colaboración entre la USC y la ACSUG.	Realización del estudio “Análisis de la Inserción laboral de los titulados en el SUG 2003-2005”.	02/11/2006
Acuerdo de encargo de gestión entre la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y la ACSUG.	Apoyo en los procesos de la evaluación de la investigación en el SUG.	15/11/2006

Tabla 16: convenios firmados por la ACSUG.







**CONFERENCIAS,
CURSOS, SEMINARIOS
Y OTRAS ACTIVIDADES**



• 9.1. Jornadas organizadas por la ACSUG

- **Jornada de formación para comités de autoevaluación**

El 10 de enero de 2006 se organizó la “Jornada de formación para comités de autoevaluación”. Se desarrolló con toda normalidad, siguiendo el programa estipulado (tabla 17).

JORNADA DE FORMACIÓN PARA COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN	
09.00 h- 09.15 h	* Entrega de la documentación
09.15 h - 09.30 h	* Presentación de las jornadas <i>D. Julio Ernesto Abalde Alonso, Director de la ACSUG.</i>
09.30 h - 10.00 h	* Análisis y desglose de la Guía. Protocolo de evaluación <i>D^a M^a Paula Ríos de Deus, coordinadora del área de Evaluación Institucional. ACSUG.</i> <i>D^a Isabel Belmonte Otero, técnico en Evaluación Institucional. ACSUG.</i>
10.00 h - 10.30 h	* Ventajas de la Evaluación <i>D^a Evelia Muñoz Sánchez-Reyes, profesora titular del área de Derecho Civil. Universidad de Cádiz.</i>
10.30 h - 11.30 h	* Taller Práctico <i>D^a Evelia Muñoz Sánchez-Reyes.</i> <i>D^a M^a Paula Ríos de Deus.</i> <i>D^a Isabel Belmonte Otero.</i>
11.30 h - 12.00 h	CAFÉ
12.30 h - 13.30 h	* Taller Práctico <i>D^a Evelia Muñoz Sánchez-Reyes.</i> <i>D^a M^a Paula Ríos de Deus.</i> <i>D^a Isabel Belmonte Otero.</i>
13.30 h - 14.00 h	* Puesta en común y conclusiones

Tabla 17: jornada de formación para comités de autoevaluación.

El número de participantes fue de 39, de los 54 estimados inicialmente, y la jornada fue valorada muy positivamente, en general, por los asistentes.

- **Jornada: “Establecimiento de un sistema de garantía de calidad”**

El día 20 de noviembre se celebró, en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago de Compostela, la jornada “Establecimiento de un sistema de garantía de calidad”, organizada por la ACSUG, y que se desarrolló con toda normalidad, segundo el programa estipulado (tabla 18).

En ella se presentaron los criterios y directrices para la acreditación de las enseñanzas universitarias, así como casos prácticos de sistemas de garantía de calidad de dos universidades españolas. La ACSUG presentó una propuesta para la implantación de un sistema integral de garantía de calidad en las universidades gallegas.

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
09.00 h - 09.30 h	* Recepción
09.30 h - 10.00 h	* Inauguración
10.00 h - 11.00 h	* Criterios y directrices para la acreditación de las enseñanzas universitarias <i>Eduardo García Jiménez</i> Coordinador I+D ANECA
11.00 h - 11.30 h	CAFÉ
11.30 h - 13.00 h	* Casos prácticos de Sistemas de Garantía de Calidad <i>Alfredo Pérez Boullosa</i> Director Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo Universidad de Valencia <i>Samuel Fernández Fernández</i> Director del área de Calidad Universidad de Oviedo
13.00 h - 13.30 h	* Propuesta de la ACSUG. Sistema Garantía de Calidad <i>Julio Ernesto Abalde Alonso</i> Director ACSUG
13.30 h	Clausura
13.45 h	VIÑO ESPAÑOL

Tabla 18: Jornada “Establecimiento de un sistema de garantía de calidad”.

El número de participantes fue de 58, de los 70 estimados inicialmente, y la jornada fue valorada muy positivamente, en general, por los asistentes.





• 9.2. Participación en jornadas, cursos, seminarios... en la CCAA de Galicia

En la CCAA de Galicia, se participó (tabla 19) en las jornadas, cursos, seminarios... siguientes:

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS... EN LA CCAA DE GALICIA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
10, 17, 24, 30/03/06	Curso de auditorías internas de sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2000.	Santiago
15-16/03/06	Planificación estratégica en las titulaciones.	A Coruña
29-30/03/06	Jornada: "Técnicas Forum enseñanza".	Ourense
10-12/05/06	1º congreso internacional de formación profesional.	Santiago
23/05/2006	Jornada: "Día del emprendedor de Galicia".	Santiago
16/05/2006	Formación e información a distancia en materia de prevención de riesgos laborales sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo.	Santiago
13-14/06/06	Herramientas de la calidad.	A Coruña
26-30/06/06	Calidad en los laboratorios. UNE-EN ISO 17025:2005.	A Coruña
12/07/2006	Jornada sobre calidad y cartas de servicios en la administración local.	Santiago
12/07/2006	Jornada: "Responsabilidad corporativa: una apuesta para la empresa gallega".	Santiago
14/07/2006	VII Jornadas nacionales del área de conocimiento de teoría de la señal y comunicaciones.	A Coruña
20-29/11/06	Sistema operativo Linux: administración y servicios.	A Coruña
18/12/2016	Jornada sobre EEES, orientación e inserción laboral.	Vigo

Tabla 19: participación en jornadas, cursos, seminarios... en la CCAA de Galicia.

• **9.3. Participación en jornadas, cursos, seminarios fuera de la CCAA de Galicia**

Fuera de la CCAA de Galicia, se participó (tabla 20) en las jornadas, cursos, seminarios... siguientes:

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS FUERA DE GALICIA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
23-24/03/06	Los estudios de master y doctorado en el marco del EEES.	Murcia
19-20/04/06	Encuentro sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado.	Badajoz
27-28/04/06	III Seminario sobre el cambio estratégico en la educación superior: "El gobierno de las universidades en la sociedad del conocimiento".	Valencia
8-9/05/06	10 años de políticas de calidad en las universidades españolas 1996-2006.	Salamanca
5-6/06/06	Encuentro 10 años de evaluación de la calidad en las universidades españolas: 1996-2006. Resultados y objetivos.	Jaca
26/06/2006	Jornadas de trabajo sobre encuestas de satisfacción profesorado.	Madrid
31-1/06/06	Cómo y porque se evalúa la investigación.	Barcelona
3-4/07/06	La aplicación de los criterios para la garantía de calidad en el EEES. Una propuesta de futuro.	Santander
10-14/07/06	La calidad en la comunicación institucional: la universidad comunica, la universidad evalúa.	Ronda
11-15/09/06	Evaluación y acreditación de la calidad del doctorado y de la investigación científica.	Almuñécar
5-6/10/06	VIII Foro de Almagro: "De la evaluación para la mejora a la acreditación de titulaciones e instituciones".	Almagro
9-10/10/06	Harmonización de la acreditación del profesorado.	Tordesillas
14-15/11/06	8ª edición de los talleres de reflexión: AQU Catalunya y Universitat Rovira i Virgili.	Barcelona
27-29/11/06	III Conferencia internacional sobre la educación superior: acreditación para la garantía de la calidad. Que está en juego.	Barcelona
14-15/12/06	I Jornada para los estudios de inserción laboral.	Toledo

Tabla 20: participación en jornadas, cursos, seminarios... fuera de Galicia.





• 9.4. Reuniones de Agencias de Calidad

La ACSUG participó en diversas reuniones entre las diferentes agencias autonómicas y la agencia nacional (tabla 21).

REUNIONES AGENCIAS AUTONÓMICAS Y AGENCIA NACIONAL	
Fecha y Lugar	Acuerdos
13 de enero (Él Hierro)	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de creación de una red de agencias de calidad universitaria integrada por las agencias autonómicas y la agencia nacional con el establecimiento de una secretaría técnica de carácter rotatorio entre los miembros de la red. - Acuerdo para elaborar una guía conjunta para la evaluación previa a la implantación de los programas oficiales de postgrado. - Distribución de las tareas, entre las agencias, para el análisis de las dimensiones, criterios y estándares aplicados a los sistemas de evaluación de profesorado.
26 de abril (Valencia)	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los resultados de las evaluaciones de las propuestas de postgrados realizadas por las diferentes agencias.
23 de mayo (Barcelona)	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y aprobación de la guía conjunta para la evaluación previa a la implantación de los programas oficiales de postgrado.
7 de septiembre (Madrid)	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las líneas de trabajo de la ANECA al resto de las agencias.
9 y 10 de octubre (Tordesillas)	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del documento constitutivo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y el plan de trabajo de esta red para el año 2007.
13 de noviembre (Madrid)	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del “Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario” diseñado por ANECA. - Propuestas de colaboración entre la agencia nacional y las autonómicas para el año 2007.

Tabla 21: reuniones de las agencias autonómicas y de la agencia nacional.

• 9.5. Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

El 9 de octubre, en Tordesillas (Valladolid), se constituyó la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), de la cual forman parte:

- “Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia” (ACSUG).
- “Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia” (UNIQUAL).
- “Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid” (ACAP).
- “Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León” (ACSUCYL).
- “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya” (AQU).
- “Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears” (AQUIB).
- “Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria” (ACECAU).
- “Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha” (ACUCM).
- “Agencia Andaluza de Evaluación” (AGAE).
- “Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón”(ACPUA).
- “Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación” (ANECA).

Se constituye con el fin de promover la colaboración entre las agencias españolas de calidad universitaria y contribuir al reconocimiento mutuo de sus decisiones.


Sus objetivos son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad de la educación superior en el sistema universitario español.
- Actuar como un foro en el que se propongan y desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad y acreditación de las agencias.





PUBLICACIONES

 En el año 2006 la ACSUG realizó las siguientes publicaciones:



• Posgrados



Título: Guía para la implantación de los programas oficiales de postgrado.

Páginas: 48

Año: 2006

DL: C-1360-06

ISBN: 84-689-9073-6

Contenido: la guía recoge los puntos que deberán desarrollar las universidades en la solicitud de aprobación de los programas oficiales de postgrado.



Título: Protocolo para la implantación de los programas oficiales de postgrado.

Páginas: 48

Año: 2006

DL: C-1359-06

ISBN: 84-689-9072-8

Contenido: ofrece una orientación en la tarea de elaboración de la documentación de los Programas Oficiales de Postgrado (POP) y constituye una base útil a la hora de recoger la información necesaria para desarrollar cada uno de los apartados.



Título: Guía de evaluación externa para la implantación de los programas oficiales de postgrado.

Páginas: 64

Año: 2006

DL: C-1602-2006

ISBN: 84-690-0253-8

Contenido: pretende servir de marco de referencia en el proceso de evaluación externa de los programas oficiales de postgrado.



Título: O EEES: perspectiva do alumnado das universidades galegas.

Páginas: 175

Año: 2006

DL: C-1958-2006

ISBN: 84-690-0115-9

Contenido: estudio de la experiencia del alumnado que ya ha participado de la metodología ECTS a través de las materias piloto desarrolladas en nuestras universidades y en otras en las que se sigue trabajando de manera tradicional.



Título: O EEES: perspectiva do profesorado das universidades galegas.

Páginas: 203

Año: 2006

DL: C-1957-2006

ISBN: 84-690-0114-0

Contenido: identifica las actitudes y las disposiciones que el profesorado del Sistema Universitario de Galicia manifiesta sobre determinados aspectos del proceso de convergencia europea que habrá que desarrollar y cuales van a ser las dificultades más importantes que se tendrán que superar.



Título: Estudos propios de posgrao e terceiro ciclo nas universidades do sistema universitario de Galicia.

Páginas: 55

Año: 2006

DL: C-1452-2006

Contenido: recoge la información más relevante sobre la situación actual de los estudios propios de postgrado y tercer ciclo en las universidades del Sistema Universitario de Galicia.



Título: Estudio técnico sobre la movilidad internacional universitaria en el Sistema Universitario de Galicia: un antecedente al ECTS.

Páginas: 174

Año: 2006

DL: C-866-2006

ISBN: 84-689-8312-8

Contenido: recoge el camino recorrido hasta la situación actual en la movilidad internacional en las tres universidades gallegas y pone en evidencia sus dificultades y sus logros.





• Inserción Laboral



Título: Estudio da inserción laboral dos titulados no Sistema Universitario de Galicia 2001-2003.

Páginas: 116

Año: 2006

DL: C-840-2006

ISBN: 84-689-8375-6

Contenido: estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2001-2003



• Otras Publicaciones



Título: Memoria de actividades 2005.

Páginas: 30

Año: 2006

DL: C-1602-2006

Contenido: Memoria de actividades de la ACSUG del 2005





INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

*L*os ingresos (tabla 22) y gastos (tablas 23 y 24)
del ejercicio 2006 fueron los siguientes:



INGRESOS		
CAP. IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	676.675,00
45.	Dirección General de Ordenación y Calidad del SUG.	274.758,00
45.	Dirección General de Promoción Científica y Tecnológica del SUG.	250.000,00
45.	Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.	150.000,00
45.	Dirección General de Promoción del Empleo.	777
45.	Consellería de Innovación, Industria y Comercio.	1.140,00
CAP. V.	INGRESOS PATRIMONIALES:	19.945,94
52.	Intereses de cuentas bancarias.	19.945,94
CAP. VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS:	170.290,52
87.	Incorporación Remanente de Tesorería.	170.290,52
TOTAL		866.911,46

Tabla 22: ingresos del ejercicio 2006

GASTOS (Clasificación económica)		
CAP. I.	Gastos de personal.	297.818,03
CAP. II.	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	464.743,62
CAP. IV.	Transferencias Corrientes.	68.600,00
CAP. VI.	Inversiones Reales.	35.749,81
TOTAL		866.911,46

Tabla 23: gastos del ejercicio 2006 (clasificación económica)

GASTOS (Clasificación por programas)		
1.	Órganos de Gobierno y Dirección.	40.852,11
2.	Gestión.	213.364,22
3.	Evaluación de Profesorado.	166.332,80
4.	Evaluación Institucional.	122.499,00
5.	Evaluación Postgrados.	45.634,66
6.	Espacio Europeo de Educación Superior.	93.566,13
7.	Inserción Laboral.	23.184,88
8.	Actividades de Certificación.	21.464,00
9.	Grupos de Trabajo.	10.019,35
10.	Asistencia Externa.	10.964,80
11.	Investigación.	119.029,51
TOTAL		866.911,46

Tabla 24: gastos del ejercicio 2006 (clasificación por programas).





ACSUC
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA